



**Plan de Vida del Cabildo Indígena de la comunidad Gran Tescual  
“RUNAKAYPACHA: Revitalización de la esencia indígena en el Territorio  
Ancestral de Puerres del Pueblo Pasto” - DOCUMENTO TÉCNICO**



**CABILDO INDÍGENA  
DEL GRAN TESCUAL**



Cabildo Indígena De la Comunidad Gran Tescual del Pueblo De Los Pastos  
“SISAYAY INTI – QUILLA” (Florecer con Sol y Luna)  
NIT: 900694781-6. Resolución 132 del 7 de octubre de 2013  
**Otorgada por el Ministerio del Interior**

**JORGE BAYARDO GUEPUD ARIAS  
GOBERNADOR INDIGENA PERIODO 2016**

**Ex Gobernadores**

RODRIGO VICENTE NASTUL  
MERCEDES LOURDES VIANA  
ROBERT ANDRES MUÑOZ  
VICENTE RAMIRO OBANDO  
GENITH QUITIAQUEZ

**PLAN DE VIDA DEL CABILDO INDÍGENA DE LA COMUNIDAD GRAN TESCUAL “RUNAKAYPACHA:  
REVITALIZACIÓN DE LA ESENCIA INDÍGENA EN EL TERRITORIO ANCESTRAL DE PUERRES DEL  
PUEBLO PASTO” – DOCUMENTO TÉCNICO**

**Apoyo Financiero  
ECOPETROL**

ANNA PAHOLA ROSERO  
**ADEL**  
SILVIA LORENA LEVA

**Apoyo Técnico**

CONSULTOR: FELIX EFREN TARAPUES  
PROFESIONAL EN DERECHO PROPIO: MIGUEL ANGEL ALPALA  
ETNOEDUCADOR: ALDEMAR RUANO  
LICENCIADO: OLIGSON BETANCOURT

**Fundación Indígena YAKUPACHA**

LUIS HUMBERTO NASTUL NASTAR  
Representante Legal

GENITH DEL ROSARIO QUITIAQUEZ  
Tesorera

HUMBERTO GUEPUD ARIAS  
Vicepresidente

LIDIA MAGOLA RUANO  
Fiscal  
SOCORRO ROSARIO NARANJO CALDERON  
Secretaria

## **AGRADECIMIENTOS**

**A ECOPETROL SA: DOCTORA ANNA PAHOLA ROSERO NARVAES, DOCTORA SILVIA LORENA LEVA** por el constante apoyo técnico y financiero brindado al Cabildo Indígena de la Comunidad Gran Tescual y a la Fundación Indígena Yakupacha en la construcción y fortalecimiento de este documento.

**AL MAMO ARAUCO** de la Sierra Nevada de Santa Martha por su valiosa contribución en el proceso de consolidación de identidad cultural en la comunidad indígena del territorio ancestral de Puerres. A **SEB**, solidario indígena de Norteamérica por su profundización en la recuperación de la espiritualidad ancestral de este territorio. **A JOSE PEREIRA** por compartir las vivencias de la comunidad indígena de la Comunidad COTA de la Sabana de Bogotá.

**AL PUEBLO INDÍGENA DE LOS PASTOS** en cabeza de sus Autoridades, por su reconocimiento de la identidad ancestral de la comunidad del Cabildo indígena Gran Tescual y por compartir su sabiduría, pensamiento y conocimiento ancestral.

**AL HONORABLE REPRESENTANTE: GERMÁN CARLOSAMA. A LOS HONORABLES EX SENADORES DE LA REPÚBLICA: RAMIRO ESTACIO Y EFRÉN TARAPUES** que aportaron su sabiduría ancestral para la consolidación del Resguardo Indígena del Gran Tescual.

**A la DOCTORA SONIA AMADO** por su mística en la valoración a los pueblos indígenas y **AL DOCTOR ROBERTO SANTOS**, por su altives en la defensa de los Valores, Usos y Costumbres de nuestras comunidades indígenas.

**A LOS SOLIDARIOS ALEXANDER ARIAS VILLEGAS Y JOSÉ BUCHELI** por su aporte permanente en todos los aspectos relacionados con la revitalización de la autoridad tradicional en Puerres.

**A GENITH QUITIAQUES** por su empuje en este difícil proceso de posicionamiento de los Bastones de Mando, **A ROBERT MUÑOZ, VICENTE OBANDO, MERCEDES LOURDES VIANA, RODRIGO VICENTE NASTUL Y BAYARDO GUEPUD** por el ejercicio de la Autoridad en el Cabildo Gran Tescual.

**AL TAITA HUMBERTO GUEPUD** por recrear la espiritualidad en este territorio.

**A SOCORRO ROSARIO NARANJO, a LIDIA MAGOLA RUANO a los MIEMBROS DE LA HONORABLE CORPORACIÓN DEL CABILDO INDÍGENA GRAN TESCUAL, a los COMUNEROS y COMUNERAS** que participaron en el proceso de recuperación de identidad.

**A LA REVERENDA HERMANA ANTONIA Y A LA COMUNIDAD DE HERMANAS OBLATAS** por su altruismo como benefactora de la comunidad indígena de Puerres.

**A LUIS HUMBERTO NASTUL NASTAR** Consejero Mayor del Cabildo Gran Tescual, Representante Legal de la **FUNDACIÓN INDÍGENA YAKUPACHA**, quien con **visión, dedicación, emprendimiento, constancia y brillante gestión** ha trazado el rumbo del Cabildo Gran Tescual.

## PRESENTACION



Figura 1

La comunidad asentada en el territorio de “Atuczara”, hoy Resguardo indígena Gran Tescual del municipio de Puerres tiene dentro de sus principios vitales la Constitución de su resguardo en el marco de la territorialidad Panamazónico natural, la dualidad, la Shagra y la dualidad.

Estamos construyendo un plan de vida para preservar nuestro territorio, viviendo en paz y en armonía con todos los seres, cimentando nuestra economía propia en el Sistema de producción ancestral Shagra; fortaleciendo la gobernabilidad, los procesos sociales, medioambientales, económicos, de género y educativos en el marco de nuestra identidad étnica y cultural.

En la estructura general del presente documento, se abordan en primera instancia aspectos conceptuales, metodológicos, y principios ancestrales, que se exponen con claridad, en el lenguaje armónico de las comunidades y entendible a las instituciones y de igual manera se induce a un conocimiento de los objetivos y la prospectiva general de carácter socioeconómico del Resguardo indígena Gran Tescual; en segunda instancia, se trabaja los principios: “Territorio Ambiente Natural”, “Identidad, Cultura y Educación Propia”, “Soberanía Alimentaria, Medicina Propia y Desarrollo Cultural”, Gobierno Administración y Justicia Propia”, “Mujer Casa Hogar y Familia”, “Tecnología y Conocimiento Andino” y “Pobladores del Territorio” que son los Luminarios para la construcción y el ejercicio colectivo del buen vivir de nuestras comunidades y finalmente condensan las añoranzas de la comunidad Gran Tescual a través de los perfiles de proyectos a corto mediano y largo plazo.

## TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
INTRODUCCION.	8
1. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN DE VIDA RUNAKAY PACHA.	9
2. MARCO CONCEPTUAL.	11
2.1. GENERALIDADES.	11
2.2. RESGUARDO INDIGENA.	12
2.3. RESGUARDO INDIGENA GRANTESCUAL.	12
3. MARCO JURIDICO E INSTITUCIONAL.	13
4. PROSPECTIVAS DE DESARROLLO DEL RESGUARDO INDIGENA GRAN TESCUAL	15
4.1. VISION DEL PLAN DE VIDA RUNAKAY PACHA.	15
4.2. OBJETIVOS.	16
4.2.1.OBJETIVO GENERAL.	16
4.2.2. OBJE TIVO ESPECIFICOS.	16
5. METODOLOGIA.	17
6. ANTECEDENTES HISTORICOS.	20
6.1. ASPECTOS EN LE ENTORNO HISTORICO DEL PUEBLO DE LOS PASTOS.	20
6.1.1. MAPA DE LA TERRITORIALIDADES Y A CONTESIMIENTOS INDIGENAS. PASTOS QUILLASINGAS ABADES.	21
6.2. VIDA DE LOS TESCUALES, PUERRES, CANCHALAS, CHAPALES, ALPICHA EN LA COLONIA.	22
6.2.1. EL TRIBUTO DE LOS INDIOS.	22
6.2.1.1. RESGUARDO Y EXPLOTACION.	22
6.2.1.2. FORMACION DE LOS RESGUADOS DE TIERRAS EN PUERRES.	22
6.2.1.3. MAPA DE LOS RESGUARDOS INDIOS DE PUERRES.	24
6.2.2. SIMBOLOS DE LA AUTORIDAD DE LOS CABILDOS INDIOS DE PUERRES.	25
6.2.3. REVITALIZACION DEL CABILDO Y DEL RESGUARDO GRANTESCUAL.	26
7. LUMINARES DEL PLAN DE VIDA RUNAKAY PACHA.	28
7.1. LUMINARIO TERRITORIO AMBIENTE NATURAL.	29
7.1.1. MARCO CONCEPTUAL.	29
7.1.1.1. TERRITORIO INDIGENA.	29
7.1.1.2. ORIGEN DEL TERRITORIO.	29
7.1.1.3. EL TERRITORIO COMO UN ORGANISMO VIVO.	29
7.1.1.4. EL TERRITORIO EN LA PANAMIAZONIA.	31
7.1.1.5. NUDO DE LOS PASTOS.	31
7.1.1.6. DEL TERRITORIO INDIGENA DEL GRAN TESCUAL	31
7.1.1.6. 1. ASPECTOS GENERALES TERRITORIO DEL GRAN TESCUAL.	32
7.1.1.6. 2. DESCRIPCION FISICA DEL TERRITORIO.	32
7.1.1.6.2.1. LOCALIZACION.	32
7.1.1.6.2.2.VIAS DE ACCESO.	33
7.1.1.6.2.3.SUPERFICIE Y LINDEROS.	34
7.1.1.6.2.4.CLIMA Y PRECIPITACION.	37
7.1.1.6.2.5.ZONAS DE VIDA.	37
7.1.1.6.2.6.TEMPERATURA.	40
7.1.1.6.2.7.PRECIPITACION.	40
7.1.1.3. HIDROLOGIA.	40
7.1.1.2.9. GEOLOGIA Y SUELOS.	41
7.1.1.2.9.1. GEOLOGIA.	41
7.1.1.2.9.2. SUELOS.	42
7.1.1.2.9.2.1. USO ACTUAL DE SUELOS.	42

7.1.12.9.2.2. USO POTENCIAL DEL SUELO.	42
7.1.13. RECURSOS NATURALES FLORA Y FAUNA.	44
7.1.13.1. FLORA.	44
7.1.13.2. FAUNA.	45
7.1.13.3. AGRICULTURA.	46
7.2. LUMINARIO CULTURAL Y EDUCACION PROPIA.	47
7.2.1. EDUCACION PROPIA.	48
7.2.2. GENERALIDADES DE LA CULTURA GRAN TESCUAL.	50
7.3. LUMINARIA DE DESARROLLO, SOBERANÍA ALIMENTARIA, MEDICINA PROPIA Y DESARROLLO CULTURAL.	52
7.4. LUMINARIO AUTONOMIA, GOBIERNO, ORGANIZACIÓN Y JUSTICIA PROPIA.	52
7.5. LUMINARIO MUJER CASA HOGAR Y FAMILIA.	53
7.6. LUMINARIO TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO ANDINO.	54
7.6.1. COOPERACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.	54
7.7. LUMINARIO POBLADORES DEL TERRITORIO.	56
7.7.1. POBLACION HUMANA ACENTADA EN EL RESGUARDO INDIGENA GRAN TESCUAL.	56
7.7.1.1. HABITAT DE LA ETNIA.	56
7.7.1.2. ASPECTO SOCIO ECONOMICO	57
7.7.1.2.1. CENSO DE LA POBLACION.	57
7.7.1.2.2. DEMOGRAFIA.	57
7.7.1.2.2.1. ÍNDICES DE NATALIDAD, MORTALIDAD Y MORBILIDAD	57
7.7.1.3. ÍNDICE DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA-PEA	58
7.7.1.4. SALUD.	59
7.7.1.5. VIVIENDA.	61
7.7.1.6. ASPECTOS JURIDICOS DE TENENCIA DE TIERRAS.	61
7.7.1.6.1. TERRITORIO INDIGENA.	62
7.7.1.6.2. COMUNIDAD O PARCILIDAD INDIGENA.	62
7.7.1.6.3. TENENCIA DE TIERRA DEL RESGUARDO INDIGENA GRAN TESCUAL.	62
7.7.1.6.3.1. CARÁCTER LEGAL DE LA TENENCIA DE TIERRA.	62
7.7.1.6.3.2. PREDIOS QUE HARAN PARTE DEL RESGUARDO GRAN TESCUAL.	62
7.7.1.6.3.3. PREDIOS INDIVIDUALES.	63
7.7.1.6.3.4. PREDIOS DE MAYOR EXTENSIÓN.	64
7.7.1.6.3.5. TOTAL AREA A CONSTITUIRSE COMO RESGUARDO.	64
7.7.1.6.3.5. DELIMITACION Y AREA DEL RESGUARDO A CONSTITUIR.	65
7.7.1.7. ACTIVIDAD ECONOMICA.	65
8. POLITICAS DE PLAN DE VIDA RUNAKAY PA CHA.	66
8.1. POLÍTICAS DE TERRITORIO PANAMAZONICO NATURAL	66
8.2. POLÍTICAS DE IDENTIDAD, CULTURA Y DESARROLLO HUMANO	67
8.3. POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO SOSTENIBLE Y ECONOMÍA PROPIA.	67
8.4. POLÍTICAS DE AUTONOMÍA, GOBIERNO, ORGANIZACIÓN Y JUSTICIA PROPIA.	67
8.5. POLÍTICAS LUMINARIO MUJER CASA HOGAR Y FAMILIA.	67
8.6. POLÍTICAS DEL LUMINARIO TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO ANDINO.	67
8.7. POLÍTICAS DEL LUMINARIO POBLADORES DEL TERRITORIO	68
9. ESTRATEGICAS.	68
10. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	68
10.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS PROPUESTAS DE DESARROLLO LUMINARIO TERRIOTORIAL Y AMBIENTE NATUAL.	69
10.2. PROPUESTAS DE DESARROLLO LUMINARIO: IDENTIDAD, CULTURAL Y DESARROLLO HUMANO.	70

10.3. PROPUESTAS DE DESARROLLO LUMINARIO: AUTONOMIA, GOBIERNO, ORGANIZACIÓN Y JUSTICIA PROPIA.	71
10.4. PROPUESTAS DE DESARROLLO LUMINARIO: AUTONOMIA ALIMENTARIA, MEDICINA PROPIA Y DESARROLLO CULTURAL.	71
10.5. PROPUESTAS DE DESARROLLO LUMINARIO: MUJER, CASA, HOGAR Y FAMILIA.	72
10.6. PROPUESTAS DE DESARROLLO LUMINARIO: TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO ANDINO.	73
10.7. PROPUESTAS DE DESARROLLO LUMINARIO: POBLADORES DEL TERRITORIO.	74
11. PLAN DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	74
12. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.	75
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	77
13.1. CONCLUSIONES.	77
13.2. RECOMENDACIONES.	77
14. GLOSARIO.	79
15. BIBLIOGRAFIA.	80



## **INTRODUCCION**

Las familias indígenas, habitantes en el Territorio de ATUCZARA (hoy Resguardo Indígena Gran Tescual que se ubica a los pies de Los Andes y Bordeando la Laguna de La Cocha y la Selva Amazónica), se proponen valorar y recrear los conceptos de su antepasado histórico, cultural, social, económico y organizativo, anterior a la conquista y la colonia, de tal manera que les permita fortalecer los conocimientos, valores y principios que aún conservan. El Plan Runakaypacha “Revitalización de la esencia cultural del hombre del territorio ancestral de Puerres”, es un tratado, una descripción, una relación, una exposición del proceso del posicionamiento de la identidad indígena en el territorio ancestral del municipio de Puerres y a la vez contiene la construcción de la visión de desarrollo sostenible con identidad propia, de iniciativa de las comunidades indígenas asentadas en este territorio, que haciendo uso y aplicación de sus derechos constitucionales, sus principios, valores y prácticas ancestrales sociales, económicas, naturales, culturales y políticas con el reconocimiento y apoyo técnico de las entidades territoriales del orden local, regional y entidades de cooperación, se proponen promover una planeación para contrarrestar las amenazas de degradación de los ecosistemas estratégicos del territorio ancestral de ATUCZARA; se propone luchar contra el debilitamiento de la cultura, el deterioro del suelo, la disminución de los caudales de las fuentes hídricas, el desarrollo insostenible, la amenaza de atropello a las familias indígenas que se han dispuesto a constituir su resguardo; de tal manera que a futuro se garantice una economía propia, sustentable, equilibrio ambiental, la pervivencia de la abundante oferta hídrica con la que este resguardo ancestral ha sido premiado por los espíritus y el fortalecimiento de la cultura, para beneficio de las poblaciones indígenas y demás grupos humanos que habiten en este sagrado territorio ancestral.

El plan Runakaypacha contribuirá a la constitución del Resguardo Indígena Gran Tescual y pretende también restablecer las bases para el desarrollo de los conceptos de planeación participativa, ordenamiento y desarrollo integral del territorio, y la armonización con los planes regionales, locales y otros instrumentos sectoriales, de tal manera que este tipo de acciones permitan consolidar propuestas a nivel de la territorialidad indígena, ambiente, cultura, educación, economía y gobernabilidad, sin perder de vista la identidad, interculturalidad y a la vez la posibilidad de resolver necesidades y potenciar esfuerzos para lograr el bienestar de la comunidad.

Runakaypacha, finalmente incluye las estrategias, políticas, proyectos e iniciativas que mediante las fases de diagnóstico, gestión política, económica, financiera y social viabilizarán la implementación del mismo.



## 1. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN DE VIDA RUNAKAYPACHA

### 1.1. Universalidad

El plan de Vida Runakaypacha es integral, comprende la totalidad de lo inherente a todas las manifestaciones, añoranzas y vivencias de la Comunidad Indígena del Gran Tescual

### 1.2. Comunitariedad

Expresa todas las formas de vida en comunidad del colectivo humano y natural del Gran Tescual.

### 1.3. Diversidad

El territorio y los seres que habitan en el Resguardo Gran Tescual tienen diferencias, encontrando oportunidades en la diversidad de toda índole.

### 1.4. Dualidad

La dualidad panamazonica indígena considera que el origen viene dado de dos fuerzas complementarias del arriba y de abajo, del día y la noche, de lo masculino y lo femenino, fuerzas que son complementarias para dar vida en el territorio, ninguna es más ni menos, son fuerzas distintas pero necesarias para el desarrollo de la vida territorial, cultural, social y natural.

### 1.5. Movimiento

El plan de Vida Runakaypacha responde a la actividad cambiante, se acomoda al tiempo y al espacio, procurando dar respuestas en el corto mediana y largo plazo a las aspiraciones de una comunidad relacionada en un contexto universal, nacional, regional y local.

### 1.6. Espiritualidad

El territorio de los Pastos, se recrea y fortalece en la naturaleza y la cultura, con base en el principio de **Sagrabilidad**, como concepto y principio ético y moral derivado de la Ley Natural, se explica en el respeto y conservación del mismo. Fundamentadas en la sagrabilidad, las culturas Andinas desde las épocas antepasadas identificaron diversos lugares que los concibieron como sagrados de dedicación especial a la práctica de la ritualidad, centros espirituales, lugares de especial concentración de energías cósmicas (lugares cosmoreferenciales), sitios habitados por los espíritus, espacios ecológicos con leyendas míticas, áreas territoriales definidas para ciertos cultivos y conservación de especies nativas, entre otros. Este principio, ha permitido comprender la sagrabilidad en la diversidad y generar condiciones de convivencia armoniosa.

### 1.7. Complementariedad

Se comprende que estamos inmersos por elementos, acciones y realidades naturales que se complementan para armonizar la vida (día-noche, agua-fuego, aire-sustancia, cari-guarmi, fecundidad-fertilidad, pasivo- activo), acciones de cooperación mutua que repercute en el equilibrio de todas las acciones

### **1.8. Convivencia**

Contiene todos los argumentos para el ejercicio y el desarrollo de formas de vida donde grupos humanos y otras formas de vida pueden convivir de manera natural y armónica.

### **1.9. Dignidad**

Hace referencia al respeto de los derechos y deberes de cada uno de los miembros de la comunidad, es el reconocimiento de la dignidad humana de la esencia del cada ser en medio de la colectividad.

### **1.10. Lealtad**

Hace relación al cumplimiento del plan de vida con sus luminarios de desarrollo interiorizados en la cotidianidad de cada miembro.

### **1.11. Responsabilidad**

Cumpliendo compromisos adquiridos en el plan de vida construyendo un beneficio social.

### **1.12. Honestidad**

Actuar con transparencia, ética y rectitud al momento de implementar el plan de vida.

### **1.13. Participación**

Partiendo del trabajo en equipo y considerando la integralidad de la actividad; el actuar debe darse con sentido de cooperación, permitiendo la libre expresión y el respeto hacia todas las ideas y posiciones asumidas en el marco de los derechos y deberes.

### **1.14. Eficacia**

Para permitir que la administración se realice con el criterio de garantizar los mejores resultados tanto cuantitativos como cualitativos, buscando optimizar resultados.

### **1.15. Democracia**

Encaminado al respeto por la diferencia de opinión de los socios en los procesos de participación, concertación, toma de decisiones y el derecho a elegir y ser elegido.

### **1.16. Transparencia**

Principio que induce a pensar y actuar de manera ética y clara, primando el interés colectivo y buscando el bien común.

### **1.17. Celeridad**

Principio que obliga a pensar y actuar de manera rápida para ser puntual y oportuno en el cumplimiento de metas respecto al plan de vida con sabiduría y metas claras.

### 1.18. Sostenibilidad, reciprocidad y equilibrio.

El desarrollo de las actividades y quehaceres de estas comunidades, se ha fundamentado también en la conservación y aplicación de los principios y valores culturales de la sostenibilidad, la reciprocidad y el equilibrio. **La Sostenibilidad**, se explica en el desarrollo de las prácticas ambientales, sociales, económicas y culturales de tal manera que no degraden y destruyan la diversidad biológica, los nichos y ecosistemas y el uso adecuado del suelo, unido al sostenimiento de la cultura a través de la educación y la organización como medio para conservar el pensamiento y las prácticas tradicionales. **La Reciprocidad**, entendida como el entrecruce de valores, conocimientos, prácticas, bienes y relaciones individuales y colectivas para permitir la solidaridad y apoyo mutuo entre comunidades, pueblos y culturas. Principio que en la cotidianidad de las comunidades lo hacen a través de la yapa, la payacua, el intercambio, las mingas, las fiestas, etc. **El Equilibrio**, interpretado y concebido como el estado normal de las fuerzas cósmicas y naturales y de las actividades sociales y culturales, que permiten armonía, así, entre la salud y la enfermedad, entre el uso de las plantas y animales y la conservación de los mismos, entre las energías dañinas y benéficas del cosmos, entre otros aspectos. Por tanto, facilita distinguir las descompensaciones que se presentan, como la extinción de muchas especies del planeta, o cuando se sobrepone la destrucción sobre la conservación, etc.

## 2. MARCO CONCEPTUAL

### 2.1. GENERALIDADES

El Cabildo indígena de la Comunidad Gran Tescual, con honor ha conservado el rico legado de la lengua propia de los ancestros, con ello se reconoce la interculturalidad en nuestro territorio desde la antigüedad, pues nuestros antepasados por la ubicación geográfica del territorio se relacionaron con Los Kofanes, Los Quillasingas, con las culturas de pie de monte costero y con todos los resguardos del Pueblo Pasto; además es evidente la influencia de la lengua Quichua dejada por los Incas en la ocupación del territorio de Chapal por Wainapac quien ubico su ejército en San Mateo por encontrar que en este sector abundaban los granos.

En este documento encontraremos muchos vocablos, conservados por los abuelos y recuperados en nuestras investigaciones: Runakaypacha es el nombre de nuestro Plan de Vida que significa “Esencia cultural del hombre de esta tierra” El territorio ancestral del Municipio de Puerres, mucho antes de la conquista era el Gran “ATUCZARA”, que significa **donde está el corazón del agua**, estaba conformado por los asentamientos de Chapal, Puerres, Canchala, Tescual “agua de lejos” y Alpichaque “mundo de riqueza”, hoy Monopamba, se encuentra anclado en la piedra angular que conecta al departamento de Nariño con los departamentos del Putumayo y la Amazonía colombiana: TERRITORIO AMBIENTE NATURAL (TAN), CULTURA Y EDUCACION PROPIA (CEP), SOBERANÍA ALIMENTARIA MEDICINA PROPIA Y DESARROLLO CULTURAL (SAMNDC), GOBIERNO ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA PROPIA (GAJP), POBLADORES DEL TERRITORIO (PT) y TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO ANDINO (TCA). El termino luminario lo hemos implementado por la sugerencias recibidas en las mingas de pensamiento de hacer alusión a nuestro Taita INTY en temas tan importantes como los componentes del Plan de vida.

## **2.2. RESGUARDO INDIGENA**

El *Resguardo* es una institución legal sociopolítica de origen colonial español de América, conformada por un territorio reconocido de una comunidad de ascendencia amerindia, con título de propiedad otorgados por la Corona, el INCORA y en estos últimos tiempos por el INCODER, son de carácter inalienable, colectiva o comunitaria, regido por un estatuto especial autónomo, con pautas y tradiciones culturales propias. Esta institución fue mantenida por algunas repúblicas independizadas del Imperio Español y es reconocida plenamente en Colombia. Surgió el Resguardo por la necesidad de disponer de mano de obra y de provisión de alimentos, por lo cual la legislación española procuró limitar la explotación de los indígenas y la entrega de tierras a los conquistadores, de manera que se mantuviera a los indígenas en el cultivo. En la medida en que la relación del indígena con la tierra estaba mediada por la comunidad, procuraron estructurar la vida de los poblados o reducciones de indígenas sobre la base de los Resguardos, reconocidos simultáneamente con las "Encomiendas" y las Mitas que disponían de la mano de obra para las haciendas y las minas y con las reparticiones de tierras en beneficio de los colonizadores.

*El Resguardo como unidad territorial y económica estaba integrado por los alrededores de cada poblado o reducción indígena y como bien raíz era en conjunto inalienable, pero para el usufructo se diferenciaba por una parte entre las tierras que se distribuían a censo entre familias, y por otra, las de aprovechamiento comunal y otras que eran cultivadas en beneficio de la colectividad, por turnos denominados «Obligaciones». Las cajas de censos de la comunidad se nutrían no sólo de ingresos agropecuarios obtenidos en las tierras trabajadas por el sistema de Obligaciones, sino mediante los obrajes telares colectivos que funcionaban en los poblados y que servían para comercializar insumos y vestir a la comunidad para vender hilos, telas, mantas y otras vestimentas. Con las cajas se atendía las necesidades básicas de huérfanos, viudas, inválidos y ancianos. La legislación colonial y la republicana impusieron tributos y obligaciones diferentes a las cajas. Un cacique o un gobernador, era reconocido como autoridad principal de cada Resguardo y era el responsable del orden interno.<sup>1</sup>*

## **2.3. RESGUARDO INDÍGENA GRAN TESCUAL**

El Resguardo Indígena Gran Tescual es un amplísimo territorio sagrado "ATUCZARA" (donde está el corazón del agua), constituido por los asentamientos ancestrales de Chapal, Puerres, Canchala, Tescual y Alpichaque; forma parte del gran territorio del Nudo de Los Pastos, extendiéndose desde la región Andina hasta la vertiente oriental Amazónica, delimitado por mojones ancestrales y linderos naturales, el que contiene mitos, historia, y sagralidad representados en piedras, lugares cosmoreferenciales, lagunas, cerros, ríos y quebradas. Para los ancestros, es de un profundo valor espiritual y especial valoración cultural; es un ser vivo que de acuerdo con la Ley de Origen, siente, se enferma, se restaura y si se contamina y destruye, muere. Es un "Territorio Mítico", que guarda las fuerzas, las energías cósmicas y los espíritus, vitales para todas las manifestaciones de vida. Este territorio se relaciona con el cosmos, alrededor del ritmo del Sol y la Luna. Está concebido en la transversalidad Panamazónico, que ofrece

<sup>1</sup> Wikipedia

condiciones diversas en la relación con los piedemonte Pacífico y Amazónico (regiones de calor, del adentro) con la región Andina (del frío, del afuera); con áreas naturales subvaloradas, considerada estrella fluvial; de la cual se vierten las principales cuencas hidrográficas de la amazonia y el pacífico, con lagunas y humedales circundantes de una gran riqueza briofta, frailejones y una amplia cobertura vegetal, y fauna anexa a estos ecosistemas, que unidos a factores biofísicos como la alta nubosidad, pluviosidad, humedad relativa, gradiente altitudinal y relieve, convierten a este territorio ancestral en una despensa de agua. Estos ecosistemas tienen condiciones únicas en el mundo (Endemismo) para la investigación en todas las áreas del conocimiento, se pueden implementar; estrategias de conservación y preservación de áreas de especial valor natural y espiritual, programas de educación ambiental y de turismo agroecológico y etnocultural, generación de energía limpia a partir de corrientes eólicas e hídricas y el uso sostenible de recursos naturales.

### **3. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL**

El Plan Runakaypacha se ampara normativamente en los tratados y acuerdos internacionales suscritos y ratificados por Colombia, destacando el Convenio 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, adoptado en Ginebra el 27 de junio de 1989, por la 76ª reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, expresos en la Ley 21 de 1991, en la cual el gobierno deberá asumir la responsabilidad, de desarrollar una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de estos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad. Se incluyen medidas que aseguran gozar de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población, promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales, respetando su identidad, costumbres, tradiciones e instituciones.

Reconoce que los pueblos indígenas tienen derecho a decidir sus prioridades en lo que respecta al proceso de desarrollo, en la medida que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones, bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan. Está previsto el apoyo en los procesos de planeación a través de los diferentes mecanismos vigentes, en los que se considera fundamental la participación de estas comunidades, de tal manera que permita incorporar y armonizar sus conocimientos, en la formulación y aplicación de los planes y programas de desarrollo nacional, regional y local, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de las condiciones de vida de la población objeto.

De igual manera, se determina la obligación del gobierno por velar que los estudios o investigaciones se efectúen en cooperación con los pueblos indígenas, con la finalidad de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan generar; considerar los resultados obtenidos como criterios fundamentales para su ejecución, en especial cuando se trata de aspectos relacionados con las tierras, destacando la importancia especial que reviste para la cultura, sus principios y valores. Así mismo, cuando se trate del reconocimiento del derecho de propiedad y posesión sobre el territorio que tradicionalmente ocupan estas comunidades y de los recursos naturales existentes en ellas, se protegerán especialmente y participarán en su administración y conservación.

Es preciso considerar en este marco, otros aspectos relativos a la formación profesional de los pueblos indígenas en aspectos productivos (artesanía y actividades rurales), seguridad social y salud, los cuales deben extenderse progresivamente y aplicarse sin discriminación; la educación se garantizará en todos los

niveles y medios de comunicación accesibles y eficientes. Se tendrán presentes aspectos referentes a la facilidad de cooperación y contactos a través de las fronteras mediante el establecimiento de acuerdos internacionales que faciliten la comunicación y el intercambio en estas regiones, en particular en actividades de carácter económico, social, cultural, espiritual y del medio ambiente.

De otro lado, constituye base fundamental los derechos y garantías reconocidos a los pueblos indígenas en la Constitución Política de Colombia de 1991, al lograrse un mayor acercamiento con el Estado, en la medida que establece disposiciones mediante las cuales se protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana, la identidad, y reconocimiento de sus derechos territoriales, estableciendo en particular que los Resguardos son de propiedad indígena, colectiva, especial y no enajenable y tienen el carácter de inembargables, inalienables e imprescriptibles.

Se tiene en cuenta el derecho a acceder a la conformación y delimitación futura de los territorios indígenas como entidades territoriales de la República y señala un régimen transitorio para proyectar el carácter de la propiedad colectiva de los Resguardos y de los derechos territoriales de estos pueblos al ámbito político administrativo, situación que está supeditada a la aprobación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

Las normas transitorias expedidas a partir de 1991 en cuanto a funciones, competencias y recursos para efectos específicamente establecidos, han permitido a los Resguardos Indígenas la participación en los procesos de planeación, gestión y en particular en los ingresos corrientes de la Nación, con énfasis en educación y salud, procurando de esta manera contribuir a su desarrollo económico y social. La Ley 60 de 1993 y sus decretos reglamentarios, establecen los desarrollos normativos que determinan la manera de administrar los recursos de los resguardos indígenas, así como su ejecución; la Ley 115 de 1994, estipula reglas para la prestación del servicio educativo, entidades autorizadas para proveerlo y responsabilidades institucionales; inherente a este proceso está la Ley 100 de 1993, por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral, como un conjunto de instituciones, normas y procedimientos con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.

El reconocimiento del Resguardo indígena Gran Tescual y la implementación del Pla Runakaypacha permite considerar la concepción y propósito de normas relacionadas con la planeación sostenible y el ordenamiento territorial, posteriores al reconocimiento de los derechos de las poblaciones indígenas en la Constitución Política Nacional de 1991, que se constituyen en instrumentos de gestión para viabilizar la formulación e implementación del Plan Runakaypacha, en términos de obtener resultados a nivel regional, nacional e internacional, en la medida que el pueblo indígena del Resguardo Gran Tescual, se ubica en este ecosistema estratégico que involucra la piedra angular de encuentro de culturas de los piedemonte pacífico y amazonas con la de los Andes.

Lo expuesto, hace referencia a la Ley 152 de 1994, que tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, del orden nacional, regional y local, y su armonización para la sujeción a los presupuestos oficiales e igualmente, lograr una efectiva participación ciudadana en estas acciones que conlleva su formulación e implementación, orientando de esta manera las actuaciones de las autoridades a corto, mediano y largo plazo, en cuanto se construyen objetivos, fijan metas y formulan estrategias que se expresan en estas herramientas de planeación.

Dentro de las principales políticas para la construcción de equidad social, están aquellas dirigidas en forma particular a los pueblos indígenas, que comprende aspectos relativos a la constitución, saneamiento y ampliación de resguardos, mediante la adquisición de predios, priorizando las comunidades más vulnerables y que se hallen en zona de conflicto; de desarrollo institucional para los cabildos y autoridades tradicionales indígenas con énfasis en el mejoramiento de los procesos de planeación y en el uso eficiente de los recursos transferidos por la Nación; aplicación de estrategias de prevención y atención del desplazamiento forzado y la violación de los derechos humanos, colectivos y culturales; desarrollos legislativos acerca de la prestación de servicios de educación, salud, consulta previa, recursos naturales y la reglamentación para los territorios indígenas como entidades territoriales en aspectos fiscales, de funcionamiento y coordinación con las demás entidades territoriales.

A su vez, la vigencia de disposiciones, como la Ley 99 de 1993 y los lineamientos de política ambiental expresados en los planes de gestión y acción construidos concertada y participativamente por la autoridad ambiental, en este caso, en el departamento de Nariño por la Corporación Autónoma Regional de Nariño, CORPONARIÑO, se constituyen en orientadores de las actuaciones y gestión del pueblo indígena de los Pastos para abordar con sostenibilidad el proceso de desarrollo del Resguardo Gran Tescual.

También forma parte integral de este proceso de planeación, la Ley 388 de 1997 y su reglamentación, que establece los mecanismos que permiten a cada municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento físico de su territorio, determinar el uso equitativo y racional del suelo, fijar la vocación del mismo, orientar la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y a la vez, la proyección y ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Indudablemente, los planteamientos formulados vislumbran la dinámica de un proceso de planeación orientado a la construcción de rumbo del Resguardo Indígena Gran Tescual en el marco de la territorialidad, fortalecimiento cultural y sostenibilidad ambiental, en la perspectiva de solventar necesidades comunes a través de esfuerzos colectivos consensuados con las familias que habitan en el Resguardo Gran Tescual, a través de la definición de prioridades que permitan la construcción de políticas y acciones estratégicas, de programas y proyectos a desarrollar con el concurso de entidades, organizaciones y autoridades internacionales, nacionales, regionales (provincias, departamentos), así como del orden municipal.

#### **4. PROSPECTIVA DE DESARROLLO DEL RESGUARDO INDÍGENA GRAN TESCUAL**

##### **4.1. VISIÓN DEL PLAN DE VIDA RUNAKAYPACHA**

El Plan Runakaypacha del Resguardo Gran Tescual se fundamenta en el conocimiento y sabiduría ancestral de la cultura Pasto, con valores y principios concebidos en la Ley de Origen, la Ley Natural y el Derecho Mayor, todas las acciones integradas con la visión del Estado Colombiano, a partir de las disposiciones Constitucionales e instrumentos políticos, jurídicos y técnicos, como garantía para la sostenibilidad, armonización con el entorno y la búsqueda de mejoramiento de las condiciones para el bienestar de sus pobladores.

El Plan Runakaypacha, se constituye en una herramienta que viabiliza la construcción de políticas y estrategias que abordan elementos estructurantes a nivel de la territorialidad, cultura ancestral, soberanía, gobernabilidad e institucionalidad propias, permitiendo que se convierta en un orientador que racionaliza la toma de decisiones alrededor de los principios, valores espirituales y la relación colectiva con el territorio que conforma su hábitat, mediante actuaciones coordinadas y sistemáticas con miras a proteger los derechos del pueblo del Resguardo Gran Tescual y a garantizar su integridad e identidad cultural, en el marco del respeto por la interculturalidad y convivencia armoniosa con las comunidades que habitan el territorio.

El Plan Runakaypacha, es un generador de procesos de planeación participativa con características especiales, en cuanto es una iniciativa que surge de la comunidad indígena del Resguardo Gran Tescual, que abre espacios para el fortalecimiento de la interculturalidad, a la visión cosmogónica e integral desde la perspectiva del Estado, para abordar el desarrollo en un territorio biodiverso y de gran valor para la sostenibilidad ambiental y seguridad productiva de las comunidades que en ella se encuentran. De ahí, que se aborde con énfasis el potencial natural de la región, y a la vez la problemática que se produce como consecuencia de la acción antrópica, basada en modelos económicos de distribución inequitativa de la tierra (minifundio), el monocultivo que presiona hacia el área de preservación y conservación (páramos y bosques de niebla), generando efectos deteriorantes sobre ecosistemas estratégicos y afectando las relaciones de sus pobladores con el medio natural.

El resultado de este trabajo, permitió visionar y construir una propuesta integral desde la comunidad y en el marco de las políticas y lineamientos de planeación del Estado, a partir de estructurar luminarios de desarrollo que entrelazan sistemáticamente las variables contenidas en el análisis del territorio del Resguardo Gran Tescual.

## **4.2. OBJETIVOS**

### **4.2.1. OBJETIVO GENERAL**

**Impulsar el instrumento de planeación participativa denominado Runakaypacha con características especiales de la comunidad indígena del Resguardo Gran Tescual, abriendo espacios para el fortalecimiento de la interculturalidad, y la visión cosmogónica e integral del territorio abordando políticas y propuestas de vida para el pueblo indígena que habita esta región.**

### **4.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Ajustar de forma participativa y dinámica el Plan de Vida del Cabildo Indígena de la Comunidad Gran Tescual.
- Fortalecer y ejecutar cada uno de los Luminarios del Plan de Vida Runakaypacha.



- Articular el Plan de Vida Runakaypacha con las Instituciones del estado colombiano.
- Sensibilizar y educar a la población del municipio y su zona de influencia en la importancia de recuperar y hacer uso adecuado de los recursos naturales.
- Implementar el turismo agro ecológico, cultural y artesanal como actividades innovadoras que les permita obtener importantes ingresos mejorando la calidad de vida de los beneficiarios del proyecto.
- Crear unas empresas ambientalmente sostenibles para servicio del municipio, del departamento y del país que permita generar importantes ingresos para las familias de la zona de influencia del proyecto y del municipio de Puerres.
- Utilizar el ecosistema del territorio del proyecto para la creación de semilleros de investigación, viveros, expediciones ambientales y la aplicación de programas educativos dirigidos a escuelas, colegios, organizaciones campesinas, ambientalistas y comunidad en general.
- Generar oportunidades, para que la mujer lidere una empresa productiva aprovechando su creatividad y habilidad en el área artesanal que le permita obtener ingresos para su desarrollo personal, familiar y comunitario.
- Instalar y adecuar estanques de explotación de trucha para la multiplicación de la especie. atracción y deleite de los visitantes.
- Adoptar tecnologías para la utilización de las corrientes de aire en aerogeneradores de energía como uso y aprovechamiento sostenible de estos recursos naturales.

## 5. METODOLOGIA.



Fig. 2. Plato ancestral (Prp. Luis Perez)

Este Plan de Vida Runakaypacha se lo adelanta con un grupo interdisciplinario de profesionales, técnicos, expertos y con toda la comunidad Gran Tescual, bajo el dialogo abierto de saberes, las mingas de pensamiento, los recorridos de territorio, los encuentros y conversatorios alrededor del fogón, siguiendo colectivamente un proceso de revitalización del Resguardo Indígena Gran Tescual del Territorio Ancestral de Puerres en el Departamento de Nariño, se han realizado acciones encaminadas a la consolidación de la

autonomía, la identidad ancestral, el gobierno propio, la medicina tradicional, la educación propia, las formas de producción ancestral, los usos y costumbres y la Constitución del Resguardo.

Después de un responsable proceso se ajusta y se estructura este documento que contiene: la historia del Pueblo Ancestral de Puerres y del Cabildo Gran Tescual; la descripción de cada uno de los Luminarios: "Territorio Ambiente Natural", "Identidad, Cultura y Educación Propia", "Soberanía Alimentaria, Medicina Propia y Desarrollo Cultural", "Gobierno Administración y Justicia Propia", "Mujer Casa Hogar y Familia", "Tecnología y Conocimiento Andino" y "Pobladores del Territorio"; en la visión del plan de vida, los comuneros priorizan proteger la Pacha Mama y constituir el Resguardo, ya que se sienten privilegiados con una riqueza natural de vida, constituida por reservas forestales y zonas receptoras y protectoras de agua donde nacen varios ríos como: el tescual, el playas, el sucio, el Angasmayo, el Afiladores, la quebrada blanca e innumerables vertientes, afluentes del pacífico y amazonas.

El Plan Runakaypacha se pone a disposición de los comuneros, de la población que lo requiera, de las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de organismos de cooperación internacional como un compendio de propósitos altruistas para el bienestar de la humanidad.



Fig. 3. Chorrera la Fátima, Corregimiento de Monopamba

Para poder lograr estos nobles propósito son fundamentales los principios de autonomía y autoridad espiritual propia, ya que estos conceptos nos sensibilizan a comprender que "la Pacha Mama" es un organismo vivo y sagrado que provee de soberanía alimentaria, de salud a través de plantas medicinales; conllevando a hacer uso sostenible de los recursos naturales con sistemas de producción alimentarias ancestrales como la shagra, que van ligados a proyectos productivos para mejorar la calidad de vida de los comuneros.



Fig. 4. Montañas de la vereda El Pailón,



Fig. 5. Laguna del Galpón, Vda. El Rosal

El desarrollo integral se fundamenta en el compromiso de asumir los valores ancestrales, propuesta que en algunos aspectos puede ser no concordante con algunas visiones institucionales.

Pese a ellos, en la actualidad existe el compromiso de la Alcaldía Municipal de Puerres para acoger y fortalecer cada uno de los luminarios del Plan de Vida Runakaypacha del Resguardo como Instrumento legal de planeación y gestión lo cual es muy importante para lograr financiación por parte del Estado Colombiano y sus diferentes instituciones.



Fig. 6. Minga de pensamiento del Cabildo Gran Tescual realizada en el año 2010

La Fundación Indígena Yakupacha que significa **mundo de agua**, legalmente registrada ante el estado colombiano con NIT 900358717 - 4, como Organización Indígena que hace parte del Cabildo Gran Tescual,

en ejercicio de su función principal de formular y gestionar proyectos de desarrollo para nuestras comunidades así como también promover y facilitar espacios, estrategias metodológicas, y procesos de fortalecimiento étnico y cultural de la comunidad indígena del Municipio de Puerres, contribuyó con todos sus instrumentos, equipo humano, capacidad operativa y técnica a fijar los lineamientos del plan de vida "RUNAKAYPACHA (esencia del hombre de esta tierra)" enmarcado en el Plan Estratégico Binacional del Nudo de Los Pastos; en el Plan de Desarrollo Departamental, en el Programa de gobierno del Municipio de Puerres y buscará la inclusión en el Esquema de ordenamiento Territorial de Puerres

## **6. ANTECEDENTES ETNOHISTORICOS DEL RESGUARDO GRAN TESCUAL**

### **6.1. ASPECTOS ETNOHISTORICOS DEL PUEBLO INDIGENA DE LOS PASTOS**

La Cultura del Pueblo de los Pastos, se extendió desde el Chota República del Ecuador Provincia del Carchi, límite entre la Provincia del Carchi e Imbabura, hasta el Río Guaitara; por la parte Oriental se extiende hasta el Valle Del Guamuez límites entre Nariño y Putumayo. Otros afirman que llegó hasta el Río Mayo límites entre el Departamento del Cauca y Nariño y se caracterizan por los estilos de cerámica encontrados, Capuli, Piartal y Tuza; actualmente nos encontramos asentados en la Altiplanicie de Túquerres, Cumbal, Guachucal, Carlosama, Ipiales y las áreas de la parte alta y media de Mallama, Guchavez, Córdoba, Potosí, Pupiales, Gualmatán, Puerres, Funes, Iles, y Contadero y la parte baja de Mallama, Túquerres, Cumbal y Santa Cruz de Guachavez. Con la llegada de los españoles despojaron y desplazaron de las áreas planas a las comunidades obligándolos a huir a las zonas altas de las cordilleras; luego los Cabildos o gobernadores encargados de la Corona Española realizan despojos de tierras en nombre del Rey mediante mercedes con alarmante voracidad.

Los Pastos en principio fueron invadidos por los Incas, no los lograron doblegar pero, permanecieron de 30 a 60 años durante las avanzadas de los enclaves, alcanzando a influir en algunas costumbres agrícolas y en la lengua quechua "Lingua Franca" que se generalizo en donde los Incas lograron implantarse. A la muerte de Topa Inca Yupangui hubo una confrontación por la sucesión al trono al cabo de la cual, se nombró a Huayna Capac como sucesor.

### 6.1.1. MAPA DE LA TERRITORIALIDAD Y ACENTAMIENTOS INDIGENAS PASTOS, QUILLACINGAS Y ABADES

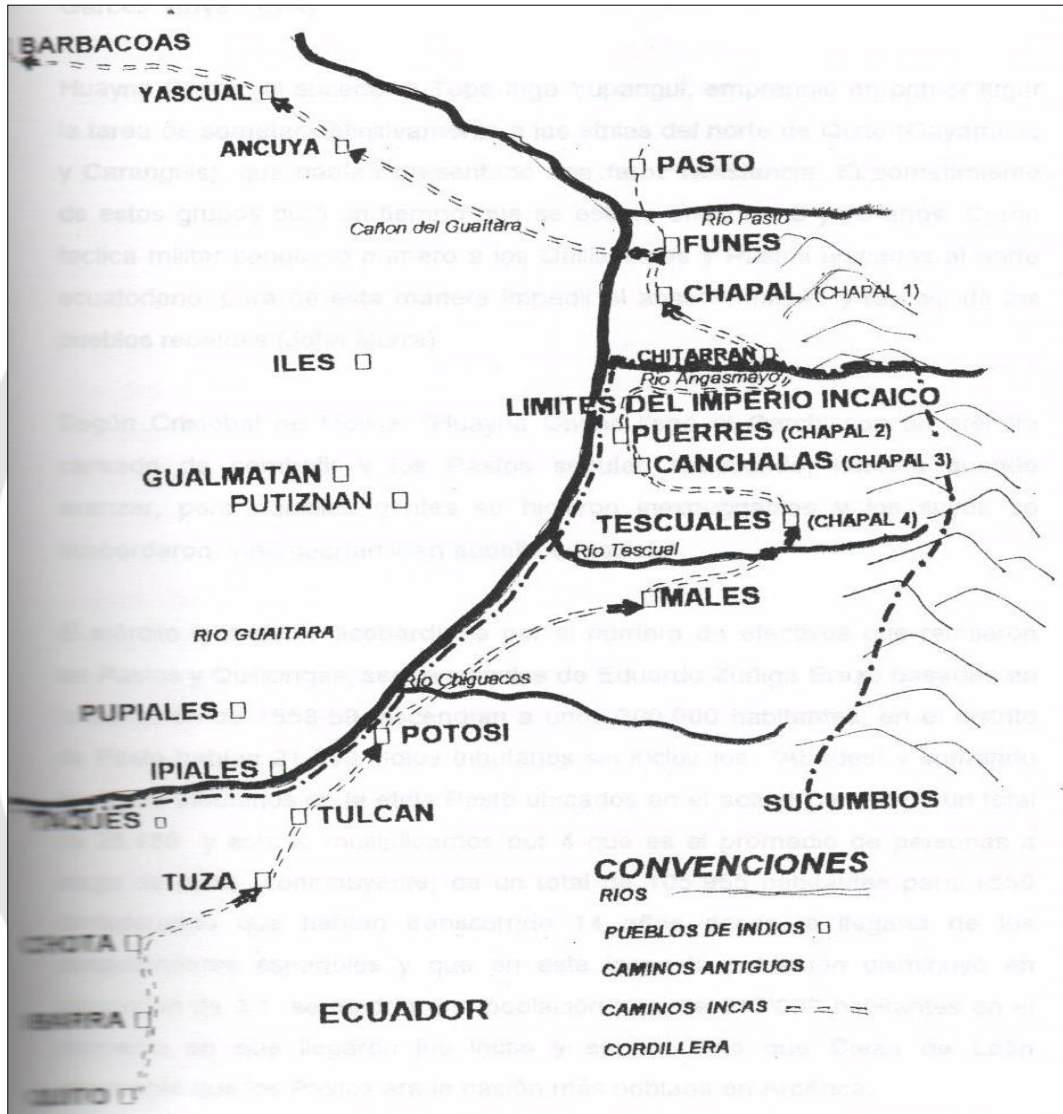


Figura 7. Monografía Municipio de Puerres Vicente Cortez

Huayna Capac, había nacido en Tumipamba (alrededores de Cuenca), amplió la frontera norte del Tahuantinsuyo hasta el río Angasmayo, luego de lo cual se preocupó de la consolidación del imperio hasta su muerte en 1525. (Lilian Benítez – Alicia Garcés Abya –yala); luego llegaron los invasores europeos, quienes en su investida describen las poblaciones encontradas: El sector central, el más pequeño y el más intensamente aprovechado se lo partían los Pastos, los Quillasingas y los Abades. **Los Pastos** ocuparon la meseta interandina nariñense entre la hoya alta y media del río Guaitara hasta Ancuya. Incluye las partes más altas de las cordilleras; Cumbal en la cordillera occidental; Males y Puerres en la cordillera

central. El territorio Pasto también se extendía por el altiplano de la frontera colombo – ecuatoriana. **Los Quillacinga** del sector central poseían las tierras de nororiente de los pastos, el Valle de Atriz y la mayor parte del valle del río Juanambú, desde donde se extendieron por las estribaciones de la cordillera central hasta las partes altas y medianas del río Mayo. **Los Abades** lindaban al sur con los Pastos al norte con el río Patía, al este con los Quillacinga, río Guáitara de por medio, y al oeste con los Sindagua. **Los Kofanes** ubicados al oriente en Alpichaque y el Valle del Guamuez.

## **6.2. VIDA DE LOS TESCUALES, PUERRES, CANCHALAS, CHAPALES Y ALPICHAQUES EN LA COLONIA**

### **6.2.1. EL TRIBUTO DE LOS INDIOS**

**6.2.1.1. Resguardos y Explotación.-** Todo estaba grabado dice Salvador Camacho Roldán "El capital y la renta, la industria y el suelo, la vida y la muerte, el pan y el hambre, la alegría y la tristeza. Monstruo multiforme, el fisco lo invade todo." Los indios chapales, Puerres, Cánchalas, Tescuales y Alpichaques tributaban todo: mantas, aves, maíz, frijol, papa, trigo, alpargatas, tinajas, cargas de leña, cinchas de los caballos, la yerba de los cuyes y los muchachos desocupados para la servidumbre, como lo describe el documento de la tasación de Tomas López Mendel (Berta Ares Queija del departamento de historia del Archivo de Sevilla).

Habitaban aldeas de casas circulares apretadas con bejucos, estas aldeas se organizaban en cacicazgos locales y autónomos cuyos caciques imponían una autoridad basada en una ideología de normas ásperas, generosidad en la distribución de alimentos; identificaron la casa del jefe con el centro del orden cósmico (Salomón 1968). Esto lo describen observadores coloniales: "Los pueblos de todo este sector tenían su cacique que los gobernaba tiránicamente, porque el que más valiente era lo tenían por señor y le obedecían, respetaban y pagaban tributo; y los indios no tenían más derechos que lo que el cacique les quería dejar; de manera que era señor de todo lo que los indios poseían y de sus mujeres, hijas e hijos y servían se de todos ellos como si fueran sus esclavos..." (Paz Ponce de León 1582)

### **6.2.1.2. FORMACION DE LOS RESGUARDOS DE TIERRAS EN PUERRES**

Con un total de 229 tributarios se inició el Resguardo del Cabildo de Indígenas de Puerres bajo la dirección del cacique Mateo Puerres y los encomenderos Juan Rodríguez, Francisco Garcés y Juana de Encinas, en estas tierras organizaron el asentamiento al estilo español en el lugar que hoy ocupa la población; con bohíos, vías, plaza de mercado frente a la capilla construida en bareque y techo de paja (ACC/P, Sig 790. civil)

Las tierras de resguardo, creadas principalmente por la Corona Española les facilitó a los terratenientes, mineros y esclavistas concentrar la mano de obra indígena a partir de las leyes de Indias (1542), están distribuidas a lo largo y ancho de la región. Estas tierras fueron entregadas por los representantes de la Corona Española a los pueblos indígenas, mediante escrituras de propiedad a la comunidad y con la

característica de no ser objeto de compra y venta. Los pueblos indígenas, estaban organizados en parcialidades o en cacicazgos, cada uno de estos ocupaban determinada cantidad de tierra de resguardo que las trabajaron comunitariamente. En Puerres se entregaron más tierras de resguardo las parcialidades de Puerres, Chapal, Tescual, Canchala, Yanalé y Chitamar. Los resguardos, surgen como institución en beneficio de colonialistas y a los pueblos indígenas se les permitió conservar las formas comunitarias en la distribución de la tierra, en las relaciones de producción, en el trabajo, en sus costumbres y tradiciones no solamente durante la colonia, sino en el periodo republicano.

Desde la instalación de los resguardos, las comunidades indígenas debieron afrontar serios problemas: inicialmente la falta de fertilidad en las tierras; a los Tescuales les entregaron terrenos en lomas, como Loma Redonda y Loma Larga; a los Puerres peñascos sobre las laderas del río Guáitara y el piedemonte de la cordillera a las tres comunidades. Posteriormente la misma Corona redujo los resguardos por el nivel técnico atrasado, disminuyendo cuantitativamente y cualitativamente la tierra para el indígena.

**6.2.1.3. MAPA DE LOS RESGUARDOS INDIOS DE PUERRES**

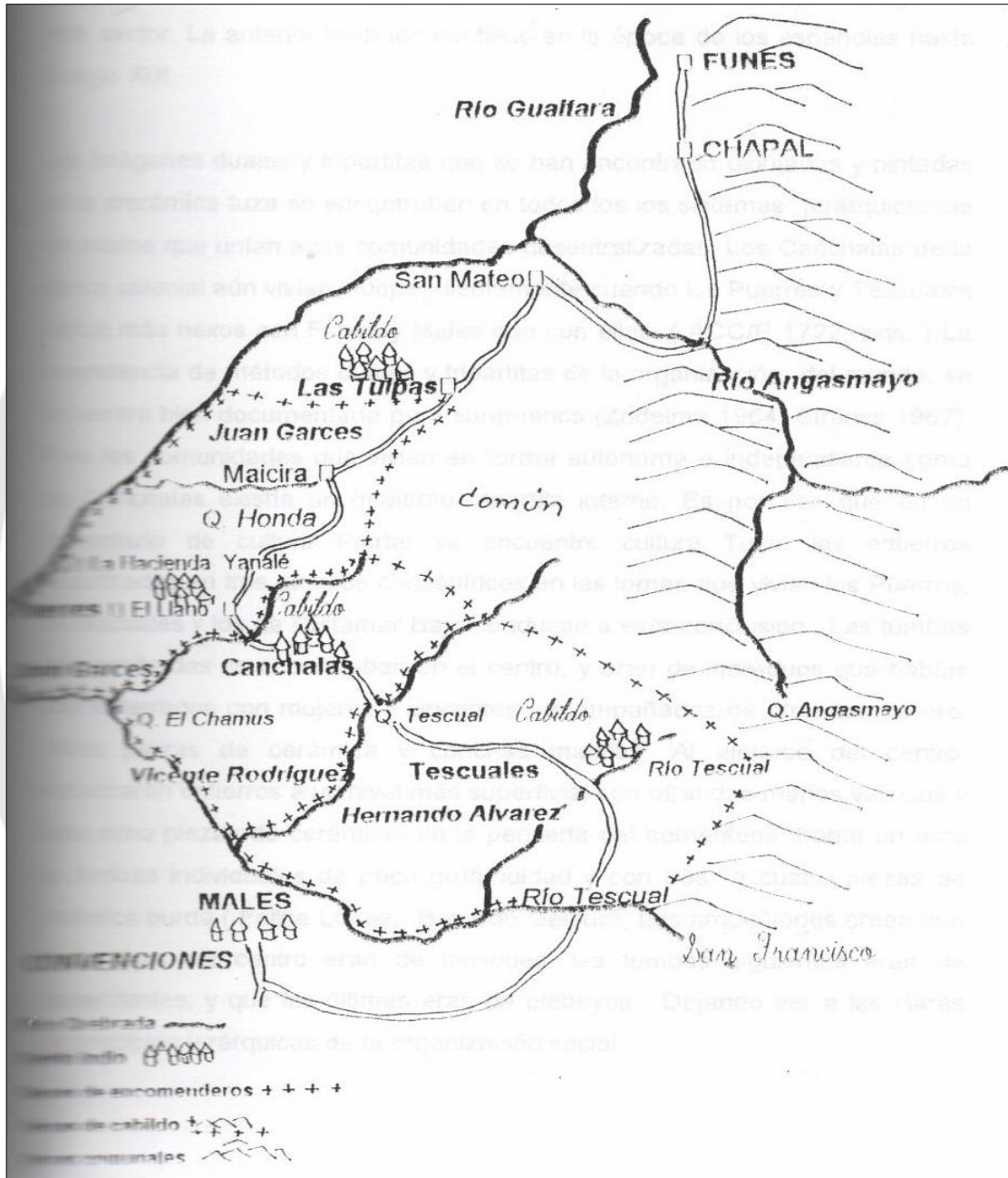


Figura 8. Monografía Municipio de Puerres Vicente Cortez



### 6.2.2. SIMBOLOS DE AUTORIDAD DEL CABILDO DE PUERRES

La organización política y económica del Tawantinsuyu y la cultura inca, lograron imponerse ligeramente entre los Pastos y, aun así, sobre un pequeño número de cacicazgo de la margen derecha del río Guáitara como Potosí, Males, Tescual, Canchala y Puerres; más aún, muchos de los datos en el registro histórico denominados como cultura inca o quechua entre los Pastos, son en verdad producto de la política cultural española y no el resultado de una expansión incaica pre conquista. De tal manera que los símbolos de autoridad como aparece en los testamentos deben tener en cuenta tres formas diferentes de legitimar el status político: el de los pastos, el de los incas y el europeo.



Figura 9 Ritual de apertura de sesión año 2009

Los testamentos más antiguos contienen símbolos de poder que son claramente aborígenes, es el caso del Cacique Gentil Puerres que poseían dos caracoles (conchas) joyas: pulseras de oro y plata, cadena collares y anillos, collares y pulseras de chaquiras rojas y cuentas de coral ( ANE/Q,1656, caja 3)

En tiempos precolombinos, las chaquiras formaban parte de cierta categoría de productos exóticos para el intercambio que controlaban los nobles. También hacía figurar el telar, las mantas y las cusmas utilizadas como ofrendas religiosas y funerarias.

En la ceremonia de investidura cacical lo hacían con ofrendas de textiles, luego por una serie de sustituciones de un símbolo de autoridad por otro; así a mediados del siglo XVII los textiles se sustituyeron

por bastones de mando; usados tradicionalmente por los cabildos españoles como insignia de autoridad política. Este era el símbolo que legitimaba el mando del cacique (ABC/Q, 1748). Pero el cambio de un símbolo indígena por uno europeo implica la existencia de una transformación con respecto al contexto en el que los caciques consideraban que se basaba su autoridad: o bien en su propia comunidad, o bien en el campo español.

El uso de mantas para reconocer a los encomenderos indica la adopción española de costumbres y símbolos nativos como medio para obligar a la población aborigen a reconocer su hegemonía, a la vez que tales imágenes ceremoniales estaban siendo reemplazadas por símbolos españoles e incaicos en los rituales de investidura de las autoridades nativas.

Vale anotar que el ofrecimiento de textiles a los caciques o a los encomenderos en la mezcla de una gran variedad de comportamientos, ideas y actividades, que llegan a la esfera de lo político desde otras áreas de la vida“.

### **6.2.3. REVITALIZACION DEL CABILDO Y CONSTITUCION DEL RESGUARDO GRAN TESCUAL**

Desde el año 2002, por el reconocimiento y valoración de su propia identidad, un grupo de familias de mayor arraigo indígena, emprendieron la reconstrucción de la historia ancestral de Puerres a través de la memoria oral de los abuelos, apropiándose de ese saber, el conocimiento de nuestro territorio con identificación de los lugares cosmo-referenciales y sagrados; la interpretación de la simbología del Pueblo de los Pastos a partir de las cerámicas, encuentros con Pueblos indígenas (Arhuacos de la Sierra Nevada, con Autoridades de los Pastos del ñudo de Wuaca, con comunidades Muisca de la Sábana de Bogotá.); acompañamiento del Dr. Dumar Mamiam y solidarios de otras nacionalidades, la investigación etnohistórica, talleres para la recuperación y el fortalecimiento de la identidad étnica y cultural en todo el territorio ancestral, la recreación de las expresiones artísticas y la participación en eventos culturales locales, departamental e internacional. Mingas de pensamiento, recorridos de territorio, Talleres con instituciones del orden nacional e internacional. El posicionamiento del Cabildo Gran Tescual en un municipio como Puerres, que durante varias décadas rechazó y renegó de su propia identidad, ha requerido de argumentaciones fundamentadas en serias investigaciones, como las de José Vicente Cortes Moreno y Oscar Antonio Burbano Casanova en su obra titulada: Monografía del Municipio de Puerres, en la cual se hace un estudio sobre la vida de la población ancestral de este territorio que marca la diferencia negando viejos esquemas de relatar, presentando la verdadera realidad del hombre de esta región y su comportamiento en comunidad.



Fig. 10. Minga de pensamiento del Cabildo Gran Tescual realizada en el año 2009

Amparados en los conocimientos adquiridos sobre los valores ancestrales, un grupo de comuneros tomaron la determinación de hacer renacer la Autoridad ancestral, procediendo a realizar la sensibilización en las diferentes veredas del municipio; y el 25 de enero de 2009 con representatividad de los cinco asentamientos (Tescual, Puerres, Canchala, Chapal y Alpichaque) que forman parte de tres corregimientos y las 21 veredas del territorio de Puerres, se elige la corporación del Cabildo Gran Tescual teniendo en cuenta los referentes de la Dualidad y la cosmocracia Andina que son principios que regirán el gobierno de nuestra corporación. Así mismo el 8 de febrero del año 2009 en presencia del representante legal de AICO, la Alcaldía Municipal de Puerres, el Honorable Concejo de Puerres, autoridades del pueblo de los pastos y los comuneros se toma legítima posesión del gobierno del cabildo Gran Tescual.

Como parte del pueblo de los pastos la comunidad Gran Tescual se integra a los procesos de consolidación de la autoridad mediante la participación en las diferentes mingas de pensamiento con Autoridades del gran pueblo de los Pastos, en los resguardos de Carlosama, Yascual, Pastas, Tuquerres, Cabildo de Miraflores, Aldea de Maria, Cumbal, Panan, Chiles, Guachucal, Mallama, Yaramal, Ipiales, San Juan, Colimba, Males, Iles desde allí se ha estado haciendo ejercicio de la autoridad, de igual manera hemos sido honrados con la presencia de las Autoridades del Pueblo de los Pastos en la Vereda Tescual Bajo y el Corregimiento el Páramo, aplicando los usos y costumbres de nuestro territorio en cuanto al ejercicio de la autoridad propia.

## 7. LUMINARES DEL PLAN DE VIDA RUNAKAYPACHA

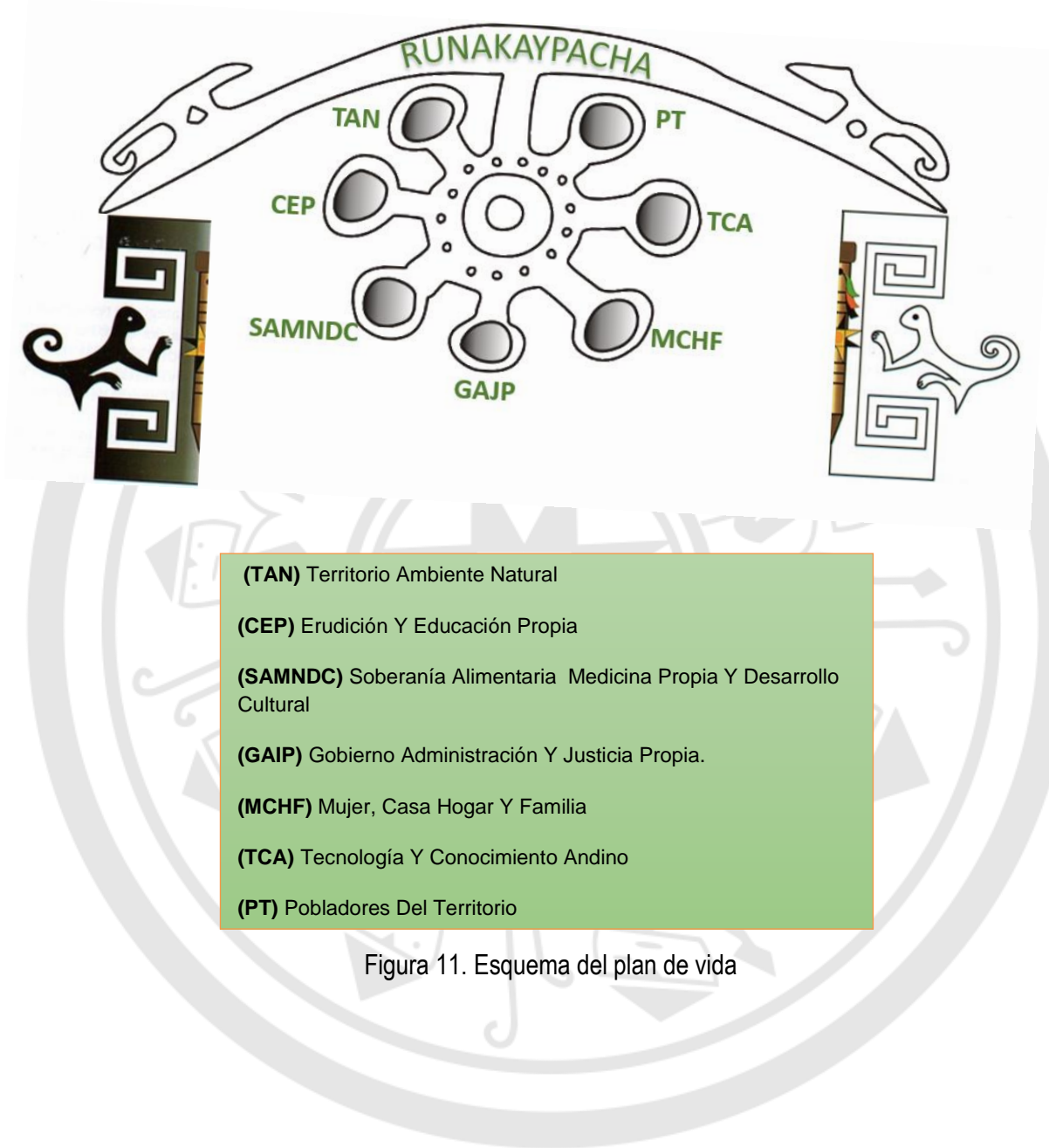


Figura 11. Esquema del plan de vida

## 7.1. LUMINARIO TERRITORIO AMBIENTE NATURAL

### 7.1.1. MARCO CONCEPTUAL.

#### 7.1.1.1. TERRITORIO INDIGENA

El Territorio es el espacio físico como espiritual, transversal, cosmogónico, cultural e idiosincrático, donde convive una comunidad indígena, en interrelación constante entre hombre-naturaleza.

#### 7.1.1.2. ORIGEN DEL TERRITORIO

Para las culturas ancestrales, de acuerdo con la Ley de Origen, es un lugar donde se entrelazan dos sistemas montañosos, que de acuerdo con la confluencia de las energías terrestres y cósmicas constituyen el principio de esta región y con ello, de la cultura Pasto. De conformidad con esta Ley, sus pobladores y cultura nacieron y evolucionaron en este territorio, lo explican a través del mito ancestral de origen los caciques Shispas y Guangas, considerado rector de sus actividades, según el cual, fue en tiempos milenarios después de formarse el Nudo montañoso cuando el cacique Guangas que llegó desde occidente o costa del Pacífico y el cacique Shispas, desde la Amazonía, se disputaron este lugar, combatieron y luego de no haber vencidos ni vencedores buscaron la paz, se unieron entre las dos culturas de estos Caciques y dieron origen a los Pastos.

En igual sentido, al Nudo de los Pastos, las comunidades indígenas lo representan natural, social, cósmica y culturalmente en el **Mito de las dos Perdices**, mito sagrado orientador de los procesos y actividades, según el cual, el territorio de los Pastos es concebido desde la visión dual del mundo y del universo, es decir, bajo la concepción de separación y a la vez de integración de dos fenómenos, fuerzas o energías cósmicas y naturales que le dieron origen y permiten la aplicación de los valores y principios en el marco de la Ley Natural y del Derecho Mayor. Para este pueblo, las dos perdices dan la explicación de la existencia del día y la noche, del macho y la hembra en todas las especies, del calor y el frío, de lo propio y lo externo, de lo bueno y lo malo, de lo oscuro y lo claro, etc.; estos fenómenos son complementarios, no pueden existir uno sin otro, y deben estar para mantener el equilibrio de la naturaleza, de la madre tierra, de la vida y del universo.

#### 7.1.1.3. EL TERRITORIO COMO UN ORGANISMO VIVO

Para las comunidades Andinas el territorio del Nudo de los Pastos, es un ser vivo que de acuerdo con la Ley de Origen, es un territorio que siente, se enferma, se restaura y si se contamina y destruye, muere. Es un “Territorio Mítico”, que guarda las fuerzas, las energías cósmicas y los espíritus, vitales para todas las manifestaciones de vida. El territorio se relaciona con el cosmos, alrededor del ritmo del Sol y la Luna. Está concebido en la transversalidad panamazónica, que ofrece condiciones diversas en la relación con los piedemonte Pacífico y Amazónico (regiones de calor, del adentro) con la región Andina (del frío, del afuera), tal como se ilustra en el siguiente gráfico.

Figura 4. La territorialidad espacial en relación cósmica, creadora de pensamiento y cultura.

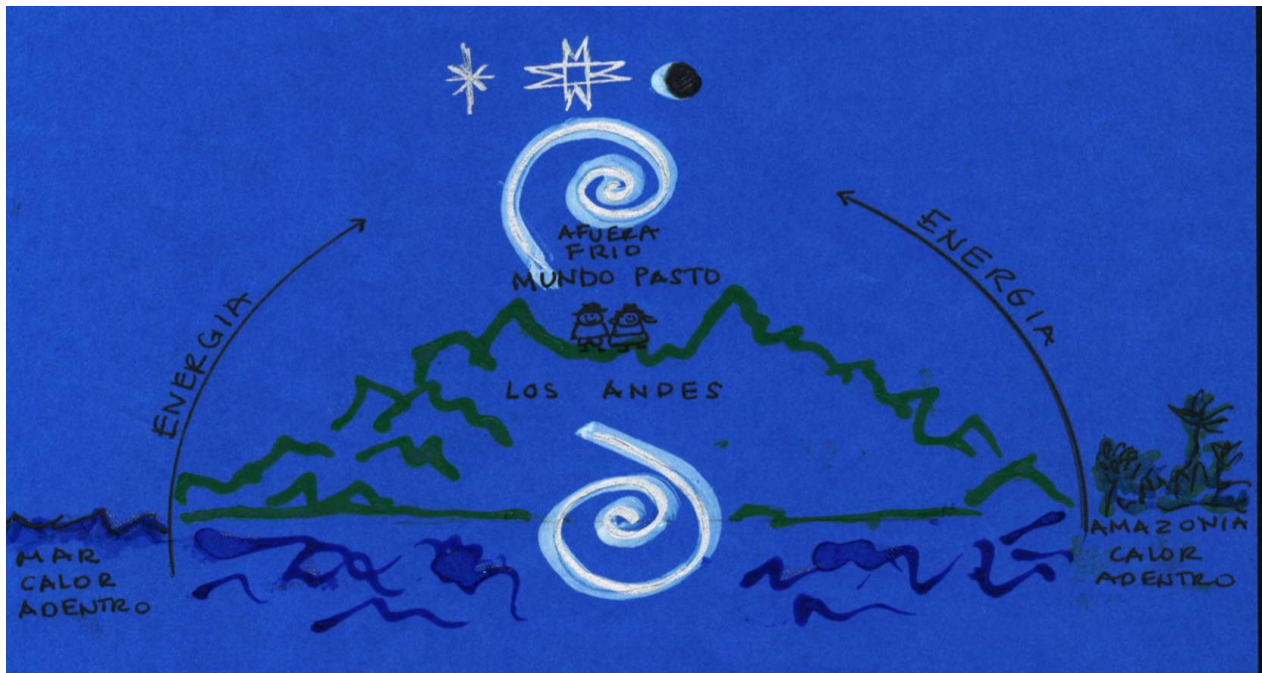


Figura 12. Fuente: Efrén Félix Tarapues C. Julio de 2006.

Se trata de un territorio con carácter binacional, razón por la cual mediante este Plan y de acuerdo con la visión del pueblo de los Pastos, orienta su accionar en la reconstrucción de la antigua nación que se forjó en esta región, y que es posible hoy con el apoyo de los organismos y normas internacionales de los Estados, que permiten la adopción de políticas para la integración y el desarrollo de los pueblos de frontera.

Los conceptos de organismo vivo, unido milenariamente al territorio y cultura de la región del Nudo de los Pastos, comprendido y desarrollado ancestralmente por la Ley de Origen expresada en los mitos sagrados de origen del territorio, la biodiversidad, la materia, la cultura y todo cuanto existe en él, fundamentan la reconstrucción de región, a través de la planeación, que unidos estos elementos conceptuales constituyen el pensamiento propio de la ordenación del territorio para la vida de las comunidades indígenas y no indígenas. Es decir, no puede haber o existir una planeación, si no se reconstruyen las partes del territorio, que hoy están fragmentadas y deterioradas, por la instauración de los linderos, la creación de esquemas mentales y de la organización a través de la propiedad, las divisiones político - administrativas y fronteras, que han afectado a la vez la cultura, la concepción amplia y la visión integral del Nudo de los Pastos.

#### **7.1.1.4. EL TERRITORIO EN LA PANAMAZONIA**

Desde la sabiduría de los pueblos ancestrales, el Nudo de los Pastos se piensa y visiona bajo la concepción de **Territorialidad Panamazónica** (relación: Pacífico - Andes - Amazonas), es decir, que la vida del Nudo de los Pastos no puede estar desligada de la región del Pacífico y de la Amazonía, considerando que son tres grandes ecosistemas que interactúan energética, climática y culturalmente entre sí, cuyos ciclos naturales en estas regiones, generan interrelaciones y contribuyen a la riqueza biodiversa propia de los piedemonte costero y amazónico, así como de los páramos andinos, caracterizados estos últimos, como lugares fríos y de especial vegetación donde se originan importantes vertientes hídricas que benefician a sus pobladores .

En este orden, se concibe una planeación que integra las zonas altas o montañosas de páramos y altiplanos con los piedemonte amazónico y costero que hacen parte del Nudo montañoso como una unidad ecosistémica y de diversidad climática, biológica y de prácticas naturales y culturales. De igual manera, establece una relación con los pueblos indígenas y demás culturas que habitan tanto la Amazonía como el Pacífico, para desarrollar procesos de planeación que fortalecen esta territorialidad, con el fin de asegurar el equilibrio ambiental y la organización social, cultural, económica y política de las diversas poblaciones que habitan estas regiones.

#### **7.1.1.5. NUDO DE LOS PASTOS**

Para la planeación de región, las comunidades indígenas parten de la concepción del Nudo de Huaca o de los Pastos como un solo organismo, un mundo vivo natural y cultural, unidad territorial compuesta por un legado histórico - cultural, biodiverso y de ecosistemas estratégicos, geográficamente ubicada en el norte de la República del Ecuador y el sur de Colombia.

Desde una visión más específica del Nudo de los Pastos, en la verticalidad cósmica, el mundo de abajo se representa en los profundos cañones y valles interandinos, en las zonas bajas, cálidas (huaico) y húmedas de los piedemonte costero y amazónico, son concebidos como lugares del atardecer, de la sabiduría, de la calma, etc. El mundo del medio está en los lugares de clima medio, de las terrazas, se consideran lugares del equilibrio entre lo frío y lo cálido; y el mundo de arriba representa las cumbres altas, nevadas y frías de los cerros y volcanes, de las extensas zonas de páramo, son tenidos como el espacio de los vientos, de las nubes, lugares del amanecer, del poder, de la fuerza, etc. En este orden de ideas, la verticalidad cósmica, es una sabiduría descubierta y recreada por los antepasados de estas comunidades, en el proceso de comprender y entender el territorio del Nudo de los Pastos, y de esta manera desarrollar las actividades dentro de este orden natural y cósmico.

#### **7.1.1.6. DEL TERRITORIO INDIGENA DEL GRAN TESCUAL**

"Para el indio del Gran Tescual la tierra lo fue y lo es todo, "La Pacha Mama", la madre tierra es su shagra que vive, ama y muere atado a ella. El territorio es toda la tierra, la invasión no logró quitar el arraigo campestre de nuestras gentes".

#### **7.1.1.6.1. ASPECTOS GENERALES TERRITORIO GRAN TESCUAL.**

Dada la extensión del Resguardo Indígena Gran Tescual y la localización que se extiende desde el río Guaitara en la vertiente andina hasta el río Guamués en la vertiente amazónica, presenta rocas ígneas, sedimentarias y metamórficas y que hacen parte de las eras Cenozoico, Cretáceo Superior, Paleozoico y Precámbrico. El suelo se puede considerar como una formación natural de la superficie terrestre, resultante de la transformación de las rocas y de la materia orgánica, mediante procesos químicos y biológicos y de la influencia de diferentes factores ecológicos.

El área de influencia del Plan Runakaypacha posee climas: templados, medios, frío húmedo a muy húmedo, los suelos con cenizas volcánicas, profundos bien drenados y con altos contenidos de materia orgánica, por tal razón esta zona presenta una gran riqueza en cuanto a biodiversidad de especies de flora, fauna, escenario paisajístico y especialmente en una fuente hídrica sostenible; que la diferencia de otras zonas lo cual se puede aprovechar para ofrecer servicios ambientales como reserva de oxígeno, agua, bosque y endemismo de la región.

#### **7.1.1.6.2. DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL TERRITORIO**

##### **7.1.1.6.2.1. Localización**

El Resguardo Indígena El Gran Tescual está conformado por dos lotes de gran extensión y 41 predios individuales localizados en las veredas Alisales, Buenos Aires, Desmontes bajo, El Pailón, El Páramo, El Verde, Escritorio, La laguna, la Playa, Loma Redonda Loma Larga, Monopamba, Mundo Nuevo, San Mateo, Tescual Bajo y Yanale; ubicadas en los corregimientos de Monopamba, El Páramo y San Mateo, municipio de Puerres, los lotes de mayor extensión se localizan entre las coordenadas geográficas 0° 53' 6,8" y 0° 38' 20,82" de Latitud Norte y 77° 14' 31,07" y 77° 4' 4,74" de longitud Oeste del meridiano de Greenwich, en la parte sur-oriental del departamento de Nariño y al extremo Sur de la Cordillera de los Andes, conocida como el Nudo de Pastos.



## RESGUARDO INDIGENA EL GRAN TESCUAL

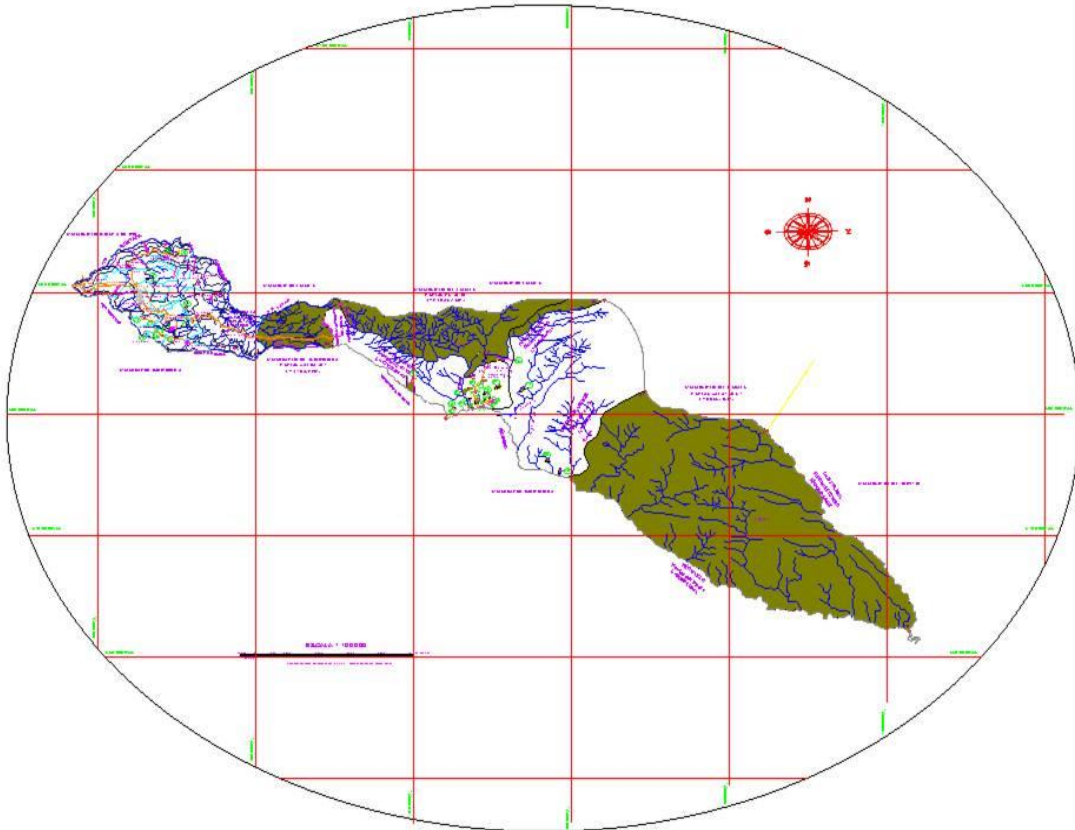


Figura 13. Fuente INCODER

Limita con los municipios de Córdoba, Funes, Y Orito en el departamento del Putumayo, entre los ríos Guamuez, Sucio, El Pailón y Precipicio. El municipio Puerres en el mapa de las regiones fisiográficas de Nariño se encuentra, dentro de la región andina de la Cordillera Oriental. Actualmente el estudio del resguardo Gran Tescual se encuentra radicado ante el Incoder y el Ministerio del Interior para ser viabilizado.

### 7.1.1.6.2. Vías de Acceso

Desde la ciudad de Pasto, se toma la carretera Panamericana vía al Sur en una distancia de 66 Kms hasta llegar al punto denominado El Boquerón y se gira a la izquierda pasando por el puente del Río Guitarra hasta llegar a la cabecera municipal de Puerres en una distancia de 7 Kms, luego se continua por vías internas del municipio que conducen a los corregimientos de san Mateo, El Páramo y Monopamba. Los dos lotes de mayor extensión están ubicados en el corregimiento de Monopamba que se llega por vía destapada en un trayecto de 40 kms hasta llegar al casco urbano del corregimiento, de aquí en adelante

se continua por caminos de a pie en un recorrido de 4 horas hasta la vereda denominada El Verde donde se encuentra el predio con mayor extensión, el segundo lote se llega por caminos de a pie en un trayecto de 3 horas desde Monopamba, los lotes individuales se encuentran en las diferentes veredas del municipio de Puerres que se llega por las vías internas del municipio.

#### **7.1.1.6.2.3. Superficie y Linderos**



Figura 14. Paramo en las montañas de Puerres

El Resguardo Indígena El Gran Tescual de la etnia de los Pastos, está conformado en 3 partes:

Un predio de Gran extensión conformado por terrenos baldíos con un Área de VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISIETE (20.517) Hectáreas CUATRO MIL TRECIENTOS SETENTA Y UNO (4371) metros cuadrados el cual se encuentra dentro de los siguientes linderos técnicos:

Se tomó como punto de partida el punto No 31, de coordenadas Planas  $Y= 581791.949$  m. N. y  $X=984699.332$  m. E., donde concurren las colindancias de VEREDA ELVERDE (Cuchilla al medio) MUNICIPIO DE FUNES y EL PREDIO A DESLINDAR

**COLINDA ASÍ:**

**NORTE:** Con **MUNICIPIO DE FUNES**, del punto No 31 se continua por el lindero municipal entre los municipios de Funes y Puerres en dirección Sureste en una distancia de 9055.46 metros hasta encontrar el punto No 57 de coordenadas planas  $Y= 578594.414$  m. N. y  $X= 992402.769$  m. E. ubicado sobre el rio Guamuez.

**ESTE:** Con **RIO GUAMUEZ**, del punto No 57 se continua por el Rio Guamuez Aguas Abajo en dirección Sureste en una distancia de 21716.29 metros hasta encontrar el punto No 98 de coordenadas planas  $Y= 562117.884$  m. N. y  $X= 10001439.439$  m. E. ubicado en la desembocadura del Rio Sucio.

**SUR:** Con **RIO SUCIO**, del punto 98 se continua por el Rio Sucio Aguas Arriba en dirección Noroeste en una distancia de 30551.06 metros hasta encontrar el punto No 1 de coordenadas planas  $Y= 574792.863$  m. N. y  $X= 979900.726$  m. E., ubicado sobre el Rio Sucio.

**OESTE:** Con **VEREDA EL VERDE** (Cuchilla al medio), del punto 1 se continua por la cuchilla lindero de la vereda el Verde del corregimiento de Monopamba, municipio de Puerres en dirección Noreste en una distancia de 9579.47 metros hasta encontrar el punto No 31 de coordenadas planas  $Y= 581791.949$  m. N. y  $X=984699.332$  m. E., punto de partida y encierra.

Las demás especificaciones técnicas se encuentran contenidas en el plano identificado con el No de archivo 52-573-04286 del INCODER.

Un segundo lote conformado con terrenos baldíos con un área de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (5.752) Hectáreas MIL OCHOCIENTOS SENTENTA Y UNO (1.871) metros cuadrados el cual se encuentra dentro de los siguientes linderos técnicos:

Se tomó como punto de partida el punto No 25, de coordenadas Planas  $Y= 588043.901$  m. N. y  $X=960616.520$  m. E., ubicado sobre la quebrada El Calvario donde concurren las colindancias de VEREDA LA ESPERANZA (Cuchilla al medio) MUNICIPIO DE FUNES y EL PREDIO A DESLINDAR

**COLINDA ASÍ:**

**NORTE:** Con **MUNICIPIO DE FUNES**, del punto No 25 se continua por la quebrada el Calvario Aguas arriba, lindero municipal entre los municipios de Funes y Puerres en dirección Este en una distancia de 24036.16 metros hasta encontrar el punto No 48 de coordenadas planas  $Y= 589331.728$  m. N. y  $X= 982073.729$  m. E. ubicado sobre el nacimiento del rio Pailón.

**ESTE:** Con **RIO PAILÓN** del punto No 48 se continua por el Rio Pailón aguas abajo en dirección Suroeste en una distancia de 10578.70 metros hasta encontrar el punto No 13 de coordenadas planas  $Y= 584840.444$  m. N. y  $X= 974515.682$  m. E. ubicado en la desembocadura en el Rio Sucio.

Con **RIO SUCIO** del punto No 13 se continua por el Rio Sucio aguas abajo en dirección Suroeste en una distancia de 2765.78 metros hasta encontrar el punto No 30 de coordenadas planas  $Y= 583042.008$  m. N. y  $X= 973455.412$  m. E. ubicado en la desembocadura del Rio Precipicio.

**SUR:** Con **RIO PRECIPICIO** del punto No 30 se continua por el Rio Precipicio Aguas Arriba en dirección Noroeste en una distancia de 12728.64 metros hasta encontrar el punto No 75 de coordenadas planas  $Y= 588659.326$  m. N. y  $X= 965406.283$  m. E., ubicado en los nacimientos del Rio Precipicio.

Con **CUCHILLA DIVISORIA DE AGUAS** (Ríos Precipicio Angasmayo y Tescual) del punto No 75 se continua por La cuchilla divisoria de aguas de los Ríos Precipicio Angasmayo y Tescual en dirección Sur en una distancia de 4294.33 metros hasta encontrar el punto No 83 de coordenadas planas  $Y= 585505.177$  m. N. y  $X= 964846.265$  m. E., ubicado en los nacimientos de la quebrada Galpón lindero municipal de los municipios de Puerres y Córdoba. Con **QUEBRADA GALPON** del punto No 83 se continua por la quebrada El Galpón Aguas Abajo, lindero municipal de los municipios de Puerres y Córdoba en dirección Oeste en una distancia de 4703.22 metros hasta encontrar el punto No 1 de coordenadas planas  $Y= 585287.612$  m. N. y  $X= 960591.512$  m. E., ubicado en la quebrada El Galpón.

**OESTE:** Con **VEREDA LA ESPERANZA** (Cuchilla al medio), del punto 1 se continua por la cuchilla lindero de la vereda la Esperanza del corregimiento del Páramo, municipio de Puerres en dirección Noreste en una distancia de 3108.87 metros hasta encontrar el punto No 25 de coordenadas planas  $Y= 588043.901$  m. N. y  $X=960616.520$  m. E punto de partida y encierra.

Las demás especificaciones técnicas se encuentran contenidas en el plano identificado con el No de archivo 52-573-04286 del INCODER.

La Tercer Parte la conforman 41 predios de menor extensión, ocupados por indígenas de la etnia de los Pastos los cuales están ubicados en las veredas: Alisales, Buenos Aires, Desmontes Bajo, El Pailón, El Páramo, El Verde Escritorio, la laguna, La Playa, Loma larga, Loma Redonda, Monopamba, Mundo Nuevo, San mateo, Tescual, bajo y Yanale los cuales suman un área de 209 Hectáreas 0635 Metros Cuadrados.

La demarcación de los 41 predios no se puede delimitar en conjunto debido a la distancia que hay de un predio a otro por lo tanto se realizó los linderos técnicos de cada predio los que se anexan al estudio.

El área total para la constitución del Resguardo Indígena El Gran Tescual del municipio de Puerres de la etnia de los Pastos es de **VEINTI SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (26.935) HECTAREAS CON SIETE MIL TRECIENTOS VEINTE (7.320) METROS CUADRADOS**, según el plano topográfico elaborado por el topógrafo Marco Tulio Ruano Contratista.

#### **7.1.1.6.2.4. Clima y Precipitación.**

En el municipio donde se encuentra asentado el Resguardo del Gran Tescual; se tienen alturas que van desde los 1000 msnm en la desembocadura del río Sucio, hasta los 3700 msnm en el Cerro Negro, situación que permite que las temperaturas varíen espacialmente entre los 6° C y los 21°C, presentando de esta forma alta diversidad climática. La Temperatura media de la cabecera municipal corresponde a 12 °C.

El piso cálido se localiza en la parte más baja de la Vertiente del río Sucio, área cubierta en su totalidad con vegetación de bosques naturales. La zona con clima medio se localiza en la zona media del pie de monte del río Sucio y Guamuéz, con área cubierta casi en su totalidad con bosques naturales.

La zona fría se localiza cubriendo las zonas del Altiplano donde se concentra la mayor parte de la población y en la Vertiente Alta del río Sucio. Siendo el clima predominante, que representa el 42% de la totalidad del municipio.

La zona muy fría se localiza en las partes más altas de las vertientes de la Cordillera por encima de los 3000 msnm., en la vertiente del río Tescual se encuentran dentro de esta zona las veredas de La Esperanza y El Rosal, lo que no sucede en el vertiente del río Sucio que es una zona despoblada porque aún no ha sido intervenida.

El páramo propiamente dicho en el municipio, se encuentra aproximadamente por encima de los 3.400 msnm. Y se localiza en las partes altas de los nacimientos de los ríos Angasmayo y Tescual.

El clima del área delimitado corresponde a nueve zonas de vida según la Clasificación de Holdrige y ajustada a las características fisiográficas de la región.

#### **7.1.1.6.2.5. Zonas de Vida**

Según la clasificación de Holdrige, los parámetros que definen las zonas de vida en el municipio de Puerres, se presentan las siguientes zonas.

**Bosque muy húmedo tropical (bmh – T)** Se localiza en la parte más oriental del municipio, en la confluencia con el río Sucio y Guamuéz, cubriendo un área de 1775 has. que representan el 3.0% del área total del municipio.

Altitudinalmente esta zona se encuentra entre los 0 a 1000 m.s.n.m. con una precipitación promedio anual de 4000 – 8000 mm. y una temperatura promedio anual de 24° C. Entre las especies más representativas en la cobertura natural presente están: Cucharo colorado (*Swartzia panamensis*), Yarumo (*Cecropia obtusifolia*), peine mono (*Apeiba aspera*), cedro (*cedrela odorata*) Canalete o nogal (*Cordia alliodora*), Perillo Sande (*Brosimum utile*), Achapo (*Cedrelinga catenaeformis*), Granadillo o caobo (*Swietenia macrophylla* Kng) y el Inchi (*Caryodendron orinocense* Karst).

**Bosque muy húmedo Premontano. (Bmh – PM)** Se localiza al fondo del valle interandino del río Sucio, donde se encuentra asentada la población de Monopamba, cubriendo un área de 1975 has. que representan el 3.4% del total del municipio.

Altitudinalmente esta zona se encuentra entre los 800 a 2000 m.s.n.m. con una precipitación promedio anual de 2000 – 4000 mm. y con una temperatura promedio anual de 17 – 24 °C. Entre las especies más representativas están: Aguacatillo (*Persea coerulea*), Yarumo (*Cecropia* sp.), Palma de cera (*Ceroxylon* sp.), Caucho (*Hevea brasiliensis*), Jigua (*Nectandra caucana*), Higuérón (*Ficus glabrata*), Laurel de cera (*Myrica polycarpa*) y el nogal (*Junglans* sp.)

**Bosque pluvial Premontano (bp – PM):** Esta zona se localiza en la Vertiente Media del río Sucio, cubriendo un área de 12.925 has. que representan el 22.4% del área total del municipio. Altitudinalmente se encuentra ubicada entre los 800 – 2000 m.s.n.m. con una precipitación promedio anual mayor a 4000 mm. y una temperatura promedio anual de 17 – 24 ° C. Entre las especies más representativas de cobertura natural están: carate (*Vismia* sp.) cortadera (*Scleria* sp.) Estos bosques que crecen bajo estas condiciones climáticas se cubren de quiches, epífitas, musgos y lianas y sus troncos, en gran parte con musgos, líquenes y trepadoras. Es notable la cantidad de palmas, las cuales forman a veces, asociaciones homogéneas.

**Bosque seco Montano bajo (bs – MB):** Esta unidad comprende la región del Altiplano y Cañón del río Guaitara, zona donde se encuentra asentada la mayor parte de la población, cubriendo un área de 3.669 has. que representan el 6.4% del total del área del municipio. Altitudinalmente se encuentra ubicada entre los 1800 a 3000 m.s.n.m. con una precipitación promedio anual de 500 – 1000 mm. y con una temperatura promedio anual de 12 – 17° C. La vegetación primaria de esta formación ha sido completamente destruida y alterada por la acción del hombre. Por ser este clima ideal, las comunidades indígenas pre - colombinas poblaron buena parte de estas áreas, establecieron sus cultivos e iniciaron la transformación del paisaje vegetal.

En la actualidad quedan muy pocos árboles y arbustos y sólo se ve algunas especies como: el salvio (*Cordia* sp.), drago (*Crotón* sp.), mora (*Rubus* sp.), cerezo (*Prunus capuli*). La vegetación natural ha sido reemplazada por especies de tipo comercial como: pino (*Pinus radiata*), Eucalipto (*Eucalyptus glóbulus*), Ciprés (*Cupressus macrocarpa*).

**Bosque muy húmedo Montano bajo (bmh – MB):** Esta zona se localiza en el pie de monte y zona de montaña de la Vertiente del río Sucio, comprendiendo un área de 20.550 has. que representan el 35.6% del área total del municipio.

Altitudinalmente se ubica entre los 1800 a 3000 m.s.n.m. con una precipitación promedio anual de 2000 – 4000 mm. y con una temperatura promedio anual entre los 12 – 17 ° C. Entre las especies más representativas en esta zona están: encenillo (*Weinmania pubescens*), mate (*Claussia multiflora*), cajeto (*Citrexylon* sp.), aliso (*Alnus acuminata*).

**Bosque húmedo Montano (bh – M):** Se localiza en la zona del pie de monte de las Vertientes de los ríos Angasmayo y Tescual, cubriendo un área de 1875 has. que representan el 3.2% del total del municipio.

Altitudinalmente esta zona se encuentra ubicada entre los 2800 a 4000 m.s.n.m. con una precipitación promedio anual de 1000 a 2000 mm. y con una temperatura promedio anual de 6 a 12 °C. 35

Los terrenos de esta formación han sido muy cultivados, en la región sobre todo para la implementación de pastos y por esto gran parte de su vegetación arbustiva ha desaparecido, quedando algunos reliptos de bosque en sitios resguardados o impropios para la agricultura, entre las especies más representativas están: mate (*Claussia multiflora*), cedrillo (*Brunellia* sp.), Carrizo (*Chusquea tesellata*), mortiño (*Miconia* sp.).

**Bosque Muy Húmedo Montano bmh – M:** Se encuentra en la zona de la montaña de la Vertiente del río Angasmayo, cubriendo un área de 1625 hectáreas que representan el 2.8% del total del área municipal. Altitudinalmente se encuentra ubicada entre los 3.200 m.s.n.m. y 3.400 m.s.n.m. con una precipitación promedio entre los 1000 y 2000 mm. y con una temperatura promedio anual de 6 a 12 °C. Dada que estas zonas soportan nubes y nieblas frecuentes ha hecho, que estos bosques se les haya llamado el "bosque nublado", caracterizándose estos bosques en su medio natural por ser tupidos pero de baja estatura y que han sido en gran parte quemados y talados para ampliación de la frontera agrícola. Entre las especies más características en esta zona están: chite (*Hypericum brathys* Sm.), chusque (*Chusquea tessellata*), mora (*Rubus* sp.).

**Bosque pluvial Montano (bp – M):** Se encuentra en la zona de Montaña de la Vertiente del río Sucio y Guamués, cubriendo un área de 8250 has. que representan el 14.3% del área total del municipio. Altitudinalmente se encuentra ubicada entre los 2800 a 4000 m.s.n.m. con una precipitación promedio anual de 1000 a 2000 mm. y con una temperatura promedio anual de 6 - 12 ° C. Los bosques de esta unidad están formados por árboles y arbustos de tamaño reducido, con los troncos cubiertos de musgos y líquenes, en tal abundancia que no se les puede ver la corteza y con las ramas pobladas de quiches y epífitas. En los estratos inferiores se forman asociaciones de chusque (*Chusquea* sp.).

**Páramo Subandino (p – SA):** Se encuentra principalmente en la cima de la divisoria de aguas de las vertientes de los ríos Guaitara y Sucio, cubriendo los Cerro Negro y Precipicio y en el área cercana al Cerro El Alcalde, cubriendo un área de 5.156 has. que representan el 8.9% del total del área del municipio. Altitudinalmente se encuentra entre los 3800 a 4500 m.s.n.m. con una precipitación promedio anual entre 500 – 1000 mm. y una temperatura promedio anual de 3 – 6 ° C. Con la presencia de nueve unidades de zonas de vida, en el territorio del municipio, como se puede observar en el Mapa No. 1 se confirma la biodiversidad climática presente en la región, ya que se encuentra desde zonas secas con precipitaciones menores de 1000 mm, en la zona del cañón del río Guaitara, páramo subandino, en las partes más elevadas (Cerro El Precipicio), hasta zonas tropicales muy húmedas, hacia la vertiente del río Sucio (Serranías del medio Guamués).

Esta formación ha sido denominada como páramo propiamente dicho, donde la vegetación está formada por un pajonal formado por gramíneas de las especies festuca sp., y calamagrostis, en donde 36 también se encuentran otras especies como: romero (*Diplostebium revolutum*), frailejón (*Espeletia* sp.), Chilco colorado (*Polylepis boyacensis*), chites (*Hypericum* sp.). Además existen muchas especies que forman turberas como el *Plantago* sp., *Paepalanthus* sp. y *Sphagnum* sp.

#### **7.1.1.2.6. Temperatura**

Esta fluctúa entre los 20°C – 16°C con un promedio de 18°C, con meses donde se presentan más altas temperaturas en diciembre, enero y febrero y más bajos los meses de junio, julio y agosto.

El análisis climático tiene su fuente en las estaciones climatológicas de Monopamba, representativa para la vertiente del río Guamuéz; las estaciones de Puerres (pluviométrica) y del Paraíso climatológica), representativas para la zona del altiplano.

#### **7.1.1.2.7. Precipitación**

La precipitación espacialmente varía entre los 900 mm. En la zona correspondiente al cañón del Guáitara y más de 4.000 mm. Hacia la parte baja del río Sucio. El número de días con precipitación durante el año llega a los 150 días. Los meses de enero, abril y mayo tienen los valores máximos medios de precipitación.

#### **7.1.1.3. Hidrología**

Según el mapa del Corte Transversal elaborado y socializado por las comunidades que conforman el Resguardo del Gran Tescual en los talleres realizados en la visita técnica se encontró la siguiente información:

Recursos Hídricos: Río Angasmayo Alto y Bajo, Río Tescual y Tescual Alto, Río Guáitara, Río Guamuéz, Río Alisales, Río Sucio y Río Negro Quebrada Calvario, el Progreso, La Chorrera Negra, El Galpón, Las Lagunas, Quebrada Blanca, Los Arrayanes, La Lejía, Q. Seca, Tres Cruces, Q. Honda, Q. El Chamuz, El Guarango, Tescual o de los Molinos, El Cucho, San José, Santa Martha, El Tambillo, El Pailón, Precipicio, Las Piedras, El Socorro, Honda, Río Verde, Río Playas, Quebrada El Cuscungo, Quebrada el Terrero y El Peje

#### **MAPA CORTE TRAVERSAL RECURSOS NATURALES**

El potencial hídrico del Resguardo Gran Tescual en un 14.6% hace parte de la vertiente Andina, cuyas aguas son transportadas por los ríos Tescual y Angasmayo y depositadas en el río Guaitara para que finalmente haga parte del río Patía. La vertiente Figura (Figura) 15 Amazónica con un 85,4% del total de las aguas del municipio de Puerres que son recogidas y transportadas por los ríos Sucio, Alisales y Afiladores hacia el río Guamués, para que este finalmente deposite sus aguas al río Amazonas, estos datos nos permiten observar la gran influencia del municipio sobre la cuenca Amazónica.

La micro cuenca de la vertiente Andina por diferentes condiciones como asentamientos urbanos, áreas sometidas a usos de pastoreo y cultivos y la baja cobertura vegetal hace que las condiciones de calidad y cantidad de aguas sean muy variables en cada una de las microcuencas afluentes de esta vertiente





**Figura 15: minga de pensamiento construcción plan de vida**

#### **7.1.1.2.9. GEOLOGIA Y SUELOS**

##### **7.1.1.2.9.1. Geología.**

El área donde está el resguardo indígena del Gran Tescual está geológicamente constituida por una formación cuyo ordenamiento cronológico se han identificado siete (7) geoformas, Altiplano de Puerres, laderas y escarpes del río Guáitara, Serranías, Valles interandinos, Terrazas o depósitos coluvio – aluviales, Zona de pie de monte y la Zona de montaña, en donde para la formación de estas unidades ha contribuido básicamente, la actividad volcánica, la acción de los sistemas de fallas Cauca – Patía y Romeral, la acción fluvial de los ríos que lo atraviesan y los fenómenos hídricos por escurrimiento, acelerados por acción antrópica.

### **CARACTERÍSTICAS GEOMORFOLÓGICAS**

VEREDA	GEOFORMAS
Palos Verdes	Terrazas o depósitos Coluvio Aluviales
Maicira, San Mateo, Tres Cruces, San Miguel, Loma Larga, Loma Redonda, El Páramo	Altiplano
La Chorrera, El Rosal, La Esperanza, Los Arrayanes	Zonas de Pie de Monte

Fuente: EOT Municipio de Puerres 2010-2011

#### **7.1.1.2.9.2. Suelos**

Los suelos de las veredas Páramo, Loma larga, Loma redonda son de buenas características para la agricultura, buena fertilidad, textura franco arcillosa pendientes suaves, onduladas.

En las veredas el Rosal y La Esperanza son suelos de excelente profundidad de textura franco limosa, la dificultad estriba en la alta acidez, y excesiva humedad.

Los suelos de la zona Norte como: Palos Verdes, Arrayanes, La Chorrera, San Miguel, San Mateo son áridos, secos, de textura franco-arenosa y excesivamente pedregosos donde la agricultura es difícil sin un distrito de riego, influyendo negativamente en la economía de la zona. A pesar de estar instalado el Distrito de Riego Zona Norte este ha tenido problemas en su funcionamiento cuando se realiza el cargue del sistema, provocando rebose e inundaciones de terreno, desde el sector de Maicira, Tres Cruces y San Mateo, quienes aún no han contado con el servicio eficiente del riego.

##### **7.1.1.2.9.2.1. Uso Actual de Suelos**

La comunidad del Resguardo indígena Gran Tescual, dedica la mayor parte de sus actividades a la producción agropecuaria, aplicando el sistema de producción biodinámico, biodiverso shagra, planificada y escalonada para en primer lugar garantizar la soberanía alimentaria y los excedentes para ser llevados al Centro de acopio y transformación agroalimentaria denominado Trueque de donde se llevan a los supermercados de cadena a través de la alianza regional ALSUR; se cultivan y comercializan: arveja, achocchas, calabacín, mora de castilla, curuba, papa criolla, calabaza, etc; en el aspecto pecuario también la comunidad se dedica a la ganadería doble propósito, tienen sus cuyes y especies menores; en el territorio de Alpichaque los cultivos predominantes son: Maíz; Plátano, Chiro, Café, Caña; pastos naturales y plantados, rastrojos en descaso para rotar en 3 o 4 años, en este sector para la subsistencia familiar.

##### **7.1.1.2.9.2.2. Uso Potencial del Suelo.**

En el territorio del municipio de Puerres se encuentran suelos de las clases agrologicas II, III, IV, VI, VII, VIII. Donde los suelos de la clase II, III y IV se pueden utilizar para cultivos con poco riesgo de deterioro. La clase VI y VII son aptas para protección o para algunos cultivos específicos de buena rentabilidad, pero

requieren de buenas prácticas de conservación de suelos, estructuración y recuperación de suelos con una alta inversión, en abonos orgánicos y tecnificación agrícola sostenible. La clase VIII no tiene aptitud agrícola y únicamente se puede utilizar para vida silvestre y protección del medio ambiente, con el propósito de conservar el paisaje.

Tipo de suelo Clase VI: Vereda La Chorrera, Los Arrayanes y Tres Cruces: El limitante severo para cultivo y pastoreo lo constituyen las pendientes escarpadas y la susceptibilidad a la erosión. Pero requieren de buenas prácticas de conservación de suelos.

Tipo de suelo Clase IV: Vereda San Mateo, San Miguel, Palos Verdes y La Hacienda: Corresponde a sectores de terrazas y área de depósitos coluviales.

Tipo de suelo Clase III: III: Vereda Maicura, El Páramo, Loma Redonda y Loma Larga: Corresponde a sectores de terrazas y área de depósitos coluviales.

Tipo de suelo Clase VII y VIII: Vereda El Rosal, La Esperanza: Estos suelos si bien tienen buenas características físicas y aceptables propiedades químicas, presentan limitantes severos debidos al clima, como baja temperatura, alta nubosidad, alta humedad y vientos constantes, además se encuentran Los limitantes de estas tierras son tan drásticos que no permiten explotaciones agropecuarias productivas, está ubicada en alturas por encima de los 3000 m.s.n.m que constituyen los Paramos de protección siendo susceptible de declararse como zona protegida.

Son aptas para vida silvestre, regeneración natural, conservación de la vegetación, con fines (Figura 16) ambientales, conservación del paisaje y con fines de recreación y ecoturismo. La zona que corresponde a la parte alta de la cordillera tiene una gran importancia dado que aquí nacen los principales ríos y corrientes que benefician a la población.



Figura 16. Miga de pensamiento construcción plan de vida

### 7.1.1.3. Recursos Naturales Flora y Fauna

#### 7.1.1.3.1. Flora

En los recorridos que se realizan en su diario vivir los comuneros manifiestan la existencia de las especies silvestres mencionadas a continuación realizado mediante talleres participativos utilizando el mapa Corte Transversal donde ubican las Siguietes Especies: \*Guandero

\* Yate

\*Yarumo, \*Pumaque \*Pumale \*Pandala \*Capulicillo

\*Encino, \*Chuchun, \*Amarillo \*Arrayan, \*Naranjuelo \*Yate, \*Yarumo, \*Pumaque, \*Padala, \*Capulicillo

\*Encino, \*Chuchun, \*Amarillo \*Arrayan \*Naranjuelo \*Sauce \*Negro \*Cucharo \*Rosa \*Mayo \*Chilca,

\*Sarcillo \*Cerote \*Motilon, Arranillo, Gualicon, Tinto, Mote, Palealte, Colla, Cucharo, Capuli, Laurel,

Moquillo, Pelotillo, Cedrillo, Carrizo,, Cauchillo, Incienzo, Yarumo, Hojarasca, Frailejon, Chaquilulo,

Helechos, Albarracin, Carboncillo, Hojarasca.



Figura 17: minga de pensamiento construcción plan de vida

#### 7.1.1.3.2. Fauna.

El resguardo del Gran Tescual es privilegiado por contar con bosque, con una gran variabilidad de especies de fauna silvestre de gran valor ecológico debido a Especies encontradas en el Resguardo según la socialización del mapa "Corte Transversal" elaborado en los talleres participativos en la visita técnica por la comunidad que conforma el resguardo las siguientes especies: Danta, Oso de Anteojos, venado, Cosumbe, Tigrillo, Lobo, Ardilla, Culebra, Zorro, lagartija, Boruga, Rapoza, Erizo, Ardilla, Pimanjo, Pavas, Chucures, Cuscung, Loro, Lechuza, Perrillo, Quinde, Paletones, Curiquingas y Perdices, Pava de monte, Guagua, oso, cusumbo, conejos, ardillas, armadillo, monos, perro de monte, Paletones, **Figura 17.** Torcazas, Chiguaco, Loros o Pericos, Colibríes, Gavilán, Gallinetas, Pájaros Carpinteros, Lechuza,

Gorriones, Golondrinas, Miranchurito. Peces: Trucha, sardina, barbudo. Especies en vía de extinción: Aguila, Venado, Jabalí, Tigrillo, Danta, Oso Hormiguero, Armadillo, Gato Montes y la Capibara.

## **MAPA CORTE TRAVERSAL RECURSOS NATURALES**

El área donde desarrollaremos el plan es de reserva natural donde existen especies forestales como: árboles de guandera (*Clusia multiflora*), guarumo (*Oropanax*sp), encenillo (*Weinmaniabrachystachya*), vicundos (*Guzmaniacandelabrum* y *Guzmaniasp*), las horquetillas (*Cyclanthussp*), los anturios (*Anthuriumsp*), frailejones (*Espeletyapycnophylla*), las piñuelas (*Puya sp*) y las achupayas (*Gregiasp*), además musgos, helechos y pulapas que actúan como una esponja, ambiente propicio para captar y conservar el agua.

### **7.1.1.3.3. Agricultura**

La interacción de la comunidad indígena del municipio de Puerres con su madre tierra les ha permitido subsistir en condiciones de aislamiento de la moderna civilización, conservando su sistema sostenible de producción ancestral "shagra" que les ha garantizado soberanía alimentaria y esperanza de vida comprobada, superior a la de la población no indígena; han generado y generan un enorme cúmulo de conocimientos cósmicos, mágicos, cíclicos y ritualísticos, legados por la tradición oral transmitida de generación en generación, sobre el aprovechamiento óptimo de los recursos que nos ofrece la naturaleza. La insostenibilidad de las modernas técnicas de producción de alimentos, cimentadas en los monocultivos, con utilización indiscriminada de agroquímicos y efectos nefastos sobre la salud y la biodiversidad, lo que ha obligado a reevaluar los saberes indígenas; la medicina tradicional encuentra un lugar especialmente propicio para esa interacción, ya que en la actualidad crece la población que valora enormemente las formas naturales de explicar y tratar las enfermedades. Sin embargo, este saber popular no ha sido apoyado por la comunidad científica. Por otro lado, interviene en contra el contexto infravalorado de la medicina indígena popular, la falta de estudios científicos y validaciones de sus efectos terapéuticos y el escaso apoyo mostrado por las propias autoridades sanitarias.

Ante la devastadora influencia del pensamiento occidentalizado durante 518 años, que pone en riesgo la permanencia de la cultura y saber ancestral, surge la necesidad de revitalizar el equilibrio hombre - naturaleza para lograr posicionarlo como un paradigma universal para el desarrollo sostenible de la población rural; aspectos como la revaloración y recuperación de los conocimientos tradicionales, la construcción y apropiación de tecnologías limpias, la protección de los recursos naturales, la independencia del mercado de insumos, la organización y participación comunitaria, la preocupación por la sana alimentación y la salud integral de la familia rural, son algunos de los principales objetivos de este nuevo enfoque hacia el desarrollo de las sociedades rurales desde la búsqueda de la salud de su madre tierra y el bienestar de todos los seres que en ella perviven.

En este marco de ideas, la medicina propia se convierte en un tema relevante para alcanzar estos objetivos dirigidos al bienestar de la familia rural; de hecho, el uso de las plantas medicinales no sólo genera ventajas importantes en la agricultura orgánica, sino que propicia el establecimiento de nuevas relaciones entre las personas y su madre tierra. Nuestra pacha mama, como un organismo vivo, no es sólo

dadora de alimento vital, sino también de los remedios que necesitan los animales, los humanos, los vegetales y las comunidades espirituales para preservar su salud.

La shagra se constituye y fundamenta bajo el principio de la agricultura ecológica y sostenible; permite la producción de alimentos más puros y frescos con una concentración mayor de minerales, cosechas mayores o iguales a las obtenidas con los métodos convencionales, conservación del ecosistema, recuperación de semillas propias, la producción y uso de plantas medicinales y en el esfuerzo de mejorar la situación económica que permita a la comunidad indígena del cabildo indígena Gran Tescual acceder a bienes y servicios que no están en capacidad de producir dentro de la shagra, y abrirse nuevas formas de trabajo ambientalmente responsables, económicamente viables y culturalmente apropiadas; nace apoyada en un conocimiento ancestral sobre los usos y aplicaciones de las plantas medicinales, aromáticas y condimentarias, la iniciativa de generación de ingresos económicos a través de la producción, transformación y comercialización de plantas en estudio.

Pese al conocimiento ancestral sobre los usos y aplicaciones de las plantas medicinales la mayoría son especies endémicas del entorno que se encuentran en estado silvestre, otras tantas se mantienen en la parcela, no se cultivaban en sentido estricto, sino en el ámbito doméstico y se comercializan a muy pequeña escala de manera artesanal sin ningún proceso agroindustrial de generación de valor agregado, por lo que se requiere que a través de un proceso de investigación empírico - científica se patente el conocimiento ancestral, retribuyendo a las comunidades originarias por la salvaguarda del saber tradicional en beneficio de la madre tierra y todos los seres que la habitan.

## **7.2. LUMINARIO CULTURA Y EDUCACION PROPIA**

En el desarrollo de los recorridos, mingas y talleres en los asentamientos, el análisis efectuado al Luminario de Cultura y Desarrollo Humano, permitió evidenciar que la Comunidad Indígena Gran Tescual está dotada de valores culturales propios los que recreados en los conversatorios y recopilados en cartillas y documentales, a partir de la memoria oral de los abuelos y la comunidad se constituyen en preciados tesoros, patrimonio inmaterial de la humanidad; los dos componentes se deben abordar en forma integral, en la medida que la cultura se siente, vive y tiene como legado, que a través de la educación se transmite de generación en generación, en el espacio y tiempo oportuno, mediante las metodologías ancestrales y del Estado; se recrea en ambientes y escenarios apropiados para comunicar la sabiduría, conocimientos y prácticas culturales y en los contextos institucionales donde se realiza la enseñanza Estatal.

La visión integral de este Luminario, permite la comprensión de la cultura y educación como dos aspectos complementarios, recíprocos y desarrollables de manera conjunta; se analiza y describe a partir de los referentes culturales de la concepción indígena entrelazada con una descripción y conceptualización que viabiliza la educación propia. En la siguiente imagen, se recrea el concepto de cultura para el pueblo del Resguardo Gran Tescual, en el marco de la dualidad cósmica del adentro (el bien) y del afuera (el mal).

Figura 19. Dimensiones del conocimiento ancestral indígena.

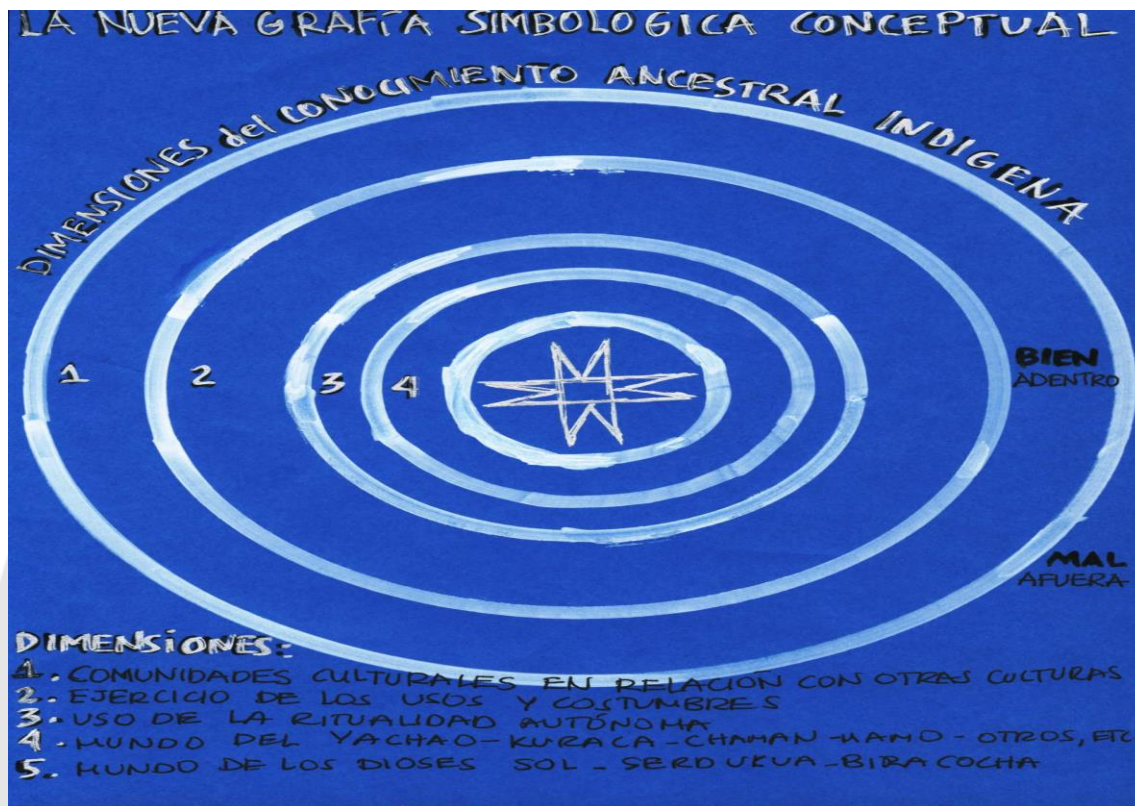


Figura No. 18 Feliz Efen Tarapues. Dimensiones de la educación plan estratégico.

### 7.2.1. EDUCACION PROPIA

El Cabildo Gran Tescual, con su centro de educación Propia, tiene como principios la recuperación y conservación de la flora y fauna de la reserva natural del Rosal, la Esperanza y el Común, donde nacen importantes ríos como el Tescual, la Quebrada Blanca y el río Angasmayo e innumerables quebradas y riachuelos.

El proceso de formación se inicia con la identificación y capacitación de líderes, la sensibilización ambiental, el conocimiento de nuestros recursos naturales, acciones de hecho encaminadas a la defensa y protección del medio ambiente. Una estrategia necesaria es la adquisición de tierras a favor de nuestra entidad comunitaria de propietarios que tienen títulos privados para poder aplicar un modelo piloto en el país en cuanto al manejo de recursos naturales se refiere, para poder implementar negocios muy rentables disfrutando de los recursos que tenemos como el agua, la flora y la fauna, el turismo agroecológico y cultural, las artesanías con semillas naturales y a través de la educación sensibilizar a colegios, escuelas, campesinos y productores sobre estas potencialidades conservando el legado de identidad cultural, el *encuentro del yo con mi comunidad* y el respeto por la naturaleza.



El nivel de escolaridad del resguardo del Gran Tescual, para este análisis tomamos el grado cero únicamente a la población sin un grado de escolaridad encontramos que 3% del total de la población es analfabeta y que el mayor porcentaje los ocupan las mujeres con 1.8%, entre 1° y 3° de primaria 66 personas que representan el 19.8% de los cuales 34 son hombres con un porcentaje del 10.2% y 32 mujeres con un 9.6%, han cursado entre 4° y 5° 82 personas que representan el 24.6% encontrándose un mayor porcentaje en la mujeres con 12.9% y los hombres con el 11.7%, entre los grados 6° y 11 hay 147 personas que ascienden al 43.9% de estos niveles de los cuales las mujeres ocupan el primer lugar con el 22.1% y los hombres con el 21.8% .

Rangos	Hombres		Mujeres		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
0°	4	1.2%	6	1.8	10	3%
1° a 3°	34	10.2	32	9.6	66	19.8%
4° a 5°	39	11.7	43	12.9	82	24.6%
6° a 11°	73	21.8	74	22.1	147	43.9%
Superior	18	5.4	11	3.3	29	8.7%
<b>Totales</b>	<b>168</b>	<b>50.3</b>	<b>166</b>	<b>49.7</b>	<b>334</b>	<b>100%</b>

### NIVELES DE ESCOLARIDAD

Encontramos que en el nivel superior los hombres tienen mayor oportunidad de ingresar a niveles a la universidad el cual se ve reflejado con el 5.4% y las mujeres con el 3.3% para un total del 8.7% del total de la población que están en nivel superior cursando las carreras en derecho, Química, Medicina, Ingeniería Civil, Técnico en Riegos y Adecuación de Tierras.

La población en edad escolar asciende 115 personas que corresponde al 34.4% del total de la población de los cuales están estudiando 105 correspondiente al 91.3% del total de la población en edad escolar, de cual el género masculino alcanza el 54.3% que concierne a 57 hombres y 48 mujeres con el 45.7%. Lo que nos muestra que las mujeres están por debajo del 50%.

La población escolar entre los grados 1 al 11 asiste a las instituciones educativas presentes en el municipio que a continuación se relacionan:

N°	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	N° DOCENTES
1	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	31
2	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII SEDE 2	12
3	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII SEDE 3	12
4	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MATEO	14
5	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MONOPAMBA	14

6	CENTRO EDUCATIVO MAICIRA	4
7	CENTRO EDUCATIVO EL LLANO	2
8	CENTRO EDUCATIVO LA HACIENDA	1
9	CENTRO EDUCATIVO DESMONTES BAJOS	1
10	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA	1
11	CENTRO EDUCATIVO EL PAILON	1
12	CENTRO EDUCATIVO LA CHORRERA	
13	CENTRO EDUCATIVO YANALE	2
14	CENTRO EDUCATIVO TESCUAL	1
15	CENTRO EDUCATIVO EL PARAMO	2
16	CENTRO EDUCATIVO LA LAGUNA	1
17	CENTRO EDUCATIVO LOS DEMOSTES ALTOS	1
18	CENTRO EDUCATIVO EL VERDE	1
19	CENTRO EDUCATIVO CRISTO OBRERO VEREDA LOMA REDONDA	1
20	CENTRO EDUCATIVO EL ESCRITORIO	2
21	CENTRO EDUCATIVO TRES CRUCES	1
22	CENTRO EDUCATIVO EL ROSAL	1
23	CENTRO EDUCATIVO LA LOMA LARGA	1
24	CENTRO EDUCATIVO QUEBRADA BLANCA	4
25	CENTRO EDUCATIVO LA PLAYA	1
<b>25</b>	<b>TOTAL</b>	<b>111</b>

Fuente: Secretaria de Educación Departamental de Nariño 2012

### **7.2.2. Generalidades de la Cultura Gran Tescual.**

Las bases de la cultura la Comunidad Gran Tescual se las ha conservado por tradición, se la ha extraído del patrimonio cultural, arqueológico (inalienable e imprescriptible) dejado en las cerámicas y otros bienes propios que conforman su identidad y que se consideran una riqueza nacional, está de igual manera en constante deterioro, a pesar que el Estado a través del Ministerio de Cultura apoyó la conformación del Museo Gran Chapal, el cual se hace necesario recuperarlo por parte del Cabildo.

Otra fuente de cultura propia ha sido la memoria oral de los abuelos, el Cabildo desplegó una importante acción de entrevistas, dialogo de saberes con nuestros sabedores que se hace necesario continuar; de ello se han creado las bases de la producción en el sistema shagra, actividad muy posicionada con relevancia en todo el Pueblo pasto; los mitos, las leyendas costumbres y tradiciones que durante más de una década han sido expuestas en cada 5 de Enero con los valores de la ancestralidad y las formas de educación, el Cabildo Gran Tescual año tras año celebra y participa dinámicamente en las Fiestas propias del Inti Raymi la fiesta sagrada del Dios sol el 21 Julio; el Kolla Raymi el 21 de marzo; el Pauca Raimi la época de la Florencia y la juventud celebrada en septiembre de cada año.

La espiritualidad ha sido practicada en todo el territorio del Gran Tescual. Los sitios sagrados de la comunidad del Gran Tescual son: Las Tres Lagunas de ATUCZARA, la Laguna El Orinoco, el Páramo de

Las Ovejas, las Cascadas: del Rio Playas y de Fátima, todos estos lugares en el asentamiento ancestral de Alpichaque; Los Puentes de Rumichaca o "De dios y del diablo", el Rio Tescual, la Quebrada del Duende, el sitio Las Pailas; la quebrada Blanca todas en la Parcialidad ancestral de Tescual; La Cascada del Duende del sitio Mocoa, la Quebrada el Chamus, la Laguna de la Totora, la Cuenca del Rio Guaita, la Reserva del común y Palos Vedes en la Parcialidad Ancestral de Canchala; El Alto de Las Tres Cruces; Los cementerios de Chitamar Los Molinos en la Parcialidad ancestral de Puerres; la Cascada del rio Angasmayo, las murallas de Huaynacapac; la Piedra del Machin Mayor en la Parcialidad ancestral de Chapal. En estos lugares se lleva a cabo la Ceremonia Ritual del lavado de las Varas, la que es practicada por los Comuneros Indígenas del Resguardo del Gran Tescual, con en el cambio de las autoridades tradicionales elegida cada año con fin de purificar tanto a la varas como a las personas que va recibir estas insignias los que se comprometen a representar a la comunidad llevando y haciendo cumplir a cabalidad todos los principios y preceptos de esta comunidad.

En este marco, hemos buscado insertar nuestro proceso en las acciones que el Gobierno realiza para la preservación y conservación de la cultura de los pueblos, mediante la participación y representatividad obtenida a través de las instancias propias (cabildo, Fundación Indígena yakupacha) se ha logrado adelantar programas y proyectos orientados a fortalecer aspectos relacionados con la identidad cultural, territorialidad, protección de los recursos naturales, economía de estos pueblos, salud y educación, principalmente.

En el orden local, hemos solicitado a la administración municipal de Puerres nos tenga en cuenta en los diferentes instrumentos de planeación (planes de desarrollo, esquemas de ordenamiento territorial) formulados y que están en implementación, se identifica a nivel cultural el gran potencial que posee nuestra comunidades indígena, se iniciará a resaltar la existencia de nuestras organizaciones y autoridades, instituciones administrativas y operativas y a puntualizar en la presencia de grupos de danzas, teatro, bandas de música andina y popular, que involucran niños, jóvenes y adultos, dejando incluida la visión cósmica que poseen estos pueblos y la concepción del desarrollo en términos de los principios y valores ancestrales que los rigen.

Trabajaremos para que en nuestro municipio se elaboren planes de cultura enmarcados dentro de la política nacional y apoyados por el ministerio de Cultura a través del Fondo Mixto de Cultura de Nariño, en ellos se contemplen tres momentos, la imagen actual, la imagen posible y la gestión del plan. El liderazgo de la comunidad indígena, ha permitido, en estos casos, abordar la cultura pensando en el territorio de su comunidad, sustentando su visión en la autonomía e identidad cultural, presentando la forma de pensar y sentir que supera la racionalidad occidental, preocupada por la aplicación de las políticas desconociendo la historia milenaria de los pueblos que se encuentran en este territorio.

Estas acciones, van a contribuir a fortalecer la sabiduría y el conocimiento ancestral que está entretejido por una serie de mitos, leyendas y creencias que guían la vida del hombre y del mundo. Leyendas que son creadas y recreadas por las comunidades para explicar el origen de su existencia, su territorio, normas, valores y pautas de comportamiento para mantener unido a su pueblo.

### **7.3. LUMINARIA DE DESARROLLO, SOBERANÍA ALIMENTARIA, MEDICINA PROPIA Y DESARROLLO CULTURAL**

Se parte de mencionar la importancia del legado ancestral en la acción productiva alimentaria, que permite sustentar la memoria como la herencia cultural en el tiempo donde floreció la técnica productiva sin alterar el organismo vivo, la tierra y el cuerpo; las culturas ancestrales pasaron por este mundo y estos territorios, sin destruir los ecosistemas y con la conciencia de prolongar la vida mediante el conocimiento ancestral. De esa sabiduría natural floreció la cultura y aunque con el paso del tiempo se está debilitando, puede servir como una enseñanza o una alternativa para explotar de manera sostenible los recursos naturales logrando rentabilidad y competitividad.

Los ancestros durante muchos siglos trataron de entender las bondades y virtudes que poseen las plantas, la diversidad biológica que genera un microcosmos productivo al que se denomina Shagra, con su naturaleza viva. La Amazonía es Shagra formada naturalmente, no es mecanizada, ni cultivada, ni planificada, ni asistida por el hombre, es diversidad y armonía sustentable y sostenible. Los páramos también son la gran Shagra donde están los animales, los frutos, las plantas, el agua, el oxígeno, la biodiversidad y los alimentos. En este orden, la Shagra es el modelo vivo de la naturaleza que se renueva constantemente y de manera periódica.

En esta región panamazónica, desde tiempos inmemoriales los pueblos ancestrales han logrado moldear según los nichos ecológicos los sistemas productivos, generando la Shagra de páramo, del altiplano Andino, del Guaico o de lo caliente, cada Shagra es un encanto, tiene un misterio, posee sus tiempos, sus frutos y sus expertos; en ella se anida y genera un proceso de intercambio, por eso desde épocas ancestrales se estableció como una norma de reciprocidad entre las regiones, los climas y las culturas, así los Andinos del frío caminaron en distintas direcciones hacia el Pacífico por la sal, el oro, el shontaduro, el maíz, por el quende (madera), la chonta y los misterios (secretos de la espiritualidad de los bastones de mando de la autoridad). Los Andinos del frío, recorrieron el territorio hacia el oriente en búsqueda del bejuco del alma cultivado en la Shagra, de igual forma la palma de coco, el maíz las shaquiras y muchos más hacia arriba y abajo, cruzando y entretejiendo como parte del condimento alimenticio natural y cultural.

En este sentido, la Shagra, como modelo ancestral y milenario, es un sistema natural, cultural y económicamente sostenible, en el que se observa claramente que los ancestros van abriendo camino a través del tiempo y del espacio, en ésta y otras vidas del universo. El caminar de las actuales comunidades se enrumba hacia las huellas ancestrales, construyendo un camino al futuro armónico y equilibrado.

ACTUCZARA, por ser poseedora de la riqueza universal más preciada como lo es el agua, la biodiversidad y toda clase de recursos naturales propone innovaciones productivas como la siembra de agua para la vida, el turismo agroecológico y etnocultural y la artesanía cultural.

### **7.4. LUMINARIO AUTONOMIA, GOBIERNO, ORGANIZACIÓN Y JUSTICIA PROPIA.**

Este Luminario estructurado aborda concepciones de autoridad para el gobierno, administración y justicia propias, desde la percepción y vida del pueblo del Resguardo Gran Tescual. La Autoridad desde esta visión de las culturas Andinas, es más que cumplir con un cargo o una representación para aplicar las

leyes culturales o humanas. La autoridad indígena implica, el gobernar, administrar y hacer justicia desde las distintas dimensiones de la naturaleza y el espacio de los astros, que orientan la organización política natural, espiritual y cósmica, denominada Cosmocracia Andina.

Para el pueblo del Resguardo Gran Tescual, la Autoridad cultural no es solo una persona, es el hombre acompañado de un conjunto de ideales, conocimientos, creencias, usos y costumbres; es la autoridad guiadora a cada instante en el caminar, en el tiempo y el espacio; es la que retoma y sigue el camino del Taita Sol (Inti) y la Mama Luna (Quilla); la que guarda la sabiduría de los antepasados quienes han conservado los sagrados preceptos y conocimientos que son la fortaleza frente a la agresión y amenazas que se producen en el medio. Además, es un ser poseído por las fuerzas naturales y espirituales, está revestida de la dignidad, conciencia, sabiduría y tolerancia, que da lo mejor de sus capacidades a cambio de recibir de la comunidad su aprecio y aceptación, y así poder gozar del reconocimiento y respeto del Estado y la sociedad.

### **7.5. LUMINARIO MUJER CASA HOGAR Y FAMILIA**

Las mujeres indígenas en el resguardo de Tescual representa el 70% de la población, parte del concepto de reconocer los derechos desde el ser chulla para llegar a las colectividades por el camino del “Buen vivir” que significa vivir en armonía y en equilibrio, los derechos no solo son los que se crean por los seres humanos, los que se luchan para lograr igualdad, los derechos para todas las comunidades indígenas, son aquellos que vienen dados por la naturaleza, aquellos que se los lee en la pacha mama, los que jamás deben ser cambiados por los humanos y los que regulan el buen vivir de todos, basados en el respeto mutuo donde todos son un todo, un sistema equilibrado; Por eso el derecho de las mujeres debe reconocerse desde su diferencia y desde el mandato natural del ser dadora de vida para gestar la unidad en medio de la diferencia.

Dado el avance de la gobernabilidad propia logrado en este cabildo porque ha sido posicionado el proceso por mujeres valerosas que han reivindicado derechos de la colectividad y las mujeres se ha logrado un capitulo especial dentro del plan de vida y del reglamento propio de la autoridad para tratar temas estructurales que transformaran la vida de las mujeres y no solamente de ellas sino de sus familias.

En el mundo Los “Derechos humanos de las mujeres” son un tema reciente, que atrajo la atención mundial. Es el resultado de la lucha emprendida por muchas mujeres en el mundo, para que se tome conciencia de que lo “humano” no puede seguir pensándose desde lo masculino, como históricamente se ha hecho, y a veces en los pueblos indígenas se tiende a menospreciar la fuerza creadora de lo pasivo. Aunque parezca obvio que los derechos humanos de la mujer, están teórica y formalmente contenidos en el concepto de derechos humanos, nuestro mundo cotidiano revela una realidad bien diversa. Y así se tiene que tratar y especificar. En ese sentido, consideramos que el logro más visible del género femenino, es el de haber colocado en la agenda pública mundial, la temática de la mujer en todos sus aspectos, especialmente la referida a la discriminación y la violencia contra la mujer como una violación a sus derechos humanos. La violencia contra la mujer, constituye un grave problema social a nivel mundial.

La especificidad de las mujeres y sus problemas, vivencias y demandas; exigen leer y pensar la declaración de derechos y otros instrumentos internacionales desde la experiencia de las mujeres. Cuando

nos referimos a los derechos de las mujeres, se quiere destacar, que las violaciones a los derechos de ellas son una cuestión de derechos humanos.

Si bien las mujeres tienen todos los derechos reconocidos en el derecho internacional de los derechos humanos, éstos por sí solos son insuficientes si no se piensan desde lo específico de los seres humanos, las mujeres, para dar una respuesta adecuada a la diversidad, especificidad y complejidad de su problemática.

Para construir una sociedad realmente igualitaria es indispensable, adoptar unos instrumentos especiales para que las mujeres que han visto vulnerados sus derechos, tanto en las esferas públicas como privadas, reconozcan sus necesidades particulares y se garantice eficazmente la eliminación de las inequidades históricas y las injusticias estructurales que experimentan las mujeres por el único hecho de ser mujer.

La igualdad debe alcanzarse reconociendo las diferencias, identificando y generando respuestas a las inquietudes y necesidades de las mujeres, teniendo en cuenta la diversidad de su situación, y empoderándose para participar en los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales, haciendo realidad y visibilizando la contribución de las mujeres al desarrollo democrático y a la paz en nuestras sociedades, un instrumento para lograr esos derechos para empoderar a las mujeres indígenas es el plan de vida que regula toda el accionar de la comunidad para su pervivencia cultural, social y política.

## **7.6. LUMINARIO TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO ANDINO.**

### **7.6.1. COOPERACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.**

El área de incidencia del proyecto es un lugar propicio para el estudio y las investigaciones en distintos campos del conocimiento. En Botánica se requiere adelantar estudios sobre: la flora, en entomología, zoología y ornitología; en Ecología sobre ecosistemas de alta montaña, habitats, asociaciones, comunidades y distribución de especies; en Geología investigaciones de: vulcanología en el cerro negro, Geoquímica, Geofísica, Sismología; en hidrología; en ciencias sociales; en Antropología cultural, con especial énfasis en Etnología andina y rescate de identidad cultural, dado que muchas de estas comunidades hoy llamadas "campesinas", hasta mediados de este siglo hicieron parte de resguardos indígenas, los que al final fueron extinguidos y parcelados.

La sabiduría de medicina natural de nuestros curanderos aportan diversidad de plantas medicinales para ser tenidas en cuenta como línea de base de investigación: poleo-dolor de estómago, hierba de piedra-se la compara con la penicilina para las infecciones, solda-contra infecciones y cicatrizante, canchalagua-contra la gastritis, cueche-baños para el mal viento, laurel-para los nervios, chupana-cicatrizante, caña agria-para afecciones de riñones y fiebre, casamarucha-contra fiebres, kujaca y otras variedades de solanáceas-para hinchazones, yaguacha-cicatrizante, mejorana, manguipaca, bledo-para los nervios, escancel, guácimo para la fiebre, ajenjo-para el hígado, ajo-desparasitarte y afecciones de pulmón, hierba buena-desparasitarte, apio-dolor de estómago, pispura-desparasitante externo, diente de león-diurético, manzanilla-anti inflamatorio, pepa de aguacate-gastritis, cedròn-tranquilizante, paico-desparasitarte, achicoria-afecciones de riñones, caléndula, uvilla, col- contra gastritis, barrabás, cicatrizante, chilca, tipo-

descongestionantes estomacales, arrayán-anti diarreico, encino-contras fiebres, chulquillo, calabaza, guaminche-anti-inflamatorios, berros, china-infecciones de riñones, motilón-cicatrizante, sauco-contras tos, malva alta-contras inflamaciones, rosas, claveles-tranquilizantes, violetas, borraja-afecciones respiratorias, sábila-cura la varis, hierba de gallinazo-contras el mal aire, tomate silvestre-desinfectante, coca, amapola, floripondo-tranquilizantes, tucilla-fiebre, cola de caballo-afecciones de riñones, cidra-baja el colesterol, matico-desinfectante y cicatrizante, marco-regulador menstrual, quinua-baja el colesterol, hoja de ají-anti-inflamatorio, pelo de maíz-diurético, botoncillo-cicatrizante, hoja de golpes, kigui, suelda con suelda, hierba mora-anti inflamatorios, matalallo-contras abscesos, albaca-limpieza de ojos, frutos de uvilla-contras la próstata. Las plantas medicinales con sus utilidades mencionadas ya son de consumo popular en esta zona y aquí no relacionamos muchas otras que únicamente son utilizadas por los médicos tradicionales en tratamientos de enfermedades más complejas

Todas las especies anteriormente mencionadas están siendo arrasadas por la explotación de leña y carbón que a la vez contribuye a la desaparición de la fauna: el oso de anteojos, danta y venado que son especies endémicas de la zona andina. Como proyecto bandera el turismo agro ecológico y cultural puedan evitar el exterminio del ecosistema de esta zona, implementando alternativas fruto de la valoración de la riqueza hídrica, creando las condiciones de conservación forestal y de todo el ecosistema y logrando la sostenibilidad del agua para ser utilizada a través de una empresa, beneficiando a la humanidad y generando rentabilidad para los propietarios y divisas para el municipio.

El estudio de Títulos de todos aquellos predios que limitan con el área de jurisdicción de la zona de protección, para así poder tomar las decisiones que sean pertinentes para lograr el total saneamiento y adecuado manejo del área. En igual sentido, se requiere adelantar los Estudios de impacto ambiental (EIA) que sean necesarios sobre las infraestructuras para oleoducto, riego, y acueductos como también la carretera que pasa por el sector.

**Como métodos o referentes de aplicación, actuación, producción, vivencia e investigación empírico-científicos** proponemos: la minga, el ritual, los pagamentos, el conversatorio, el recorrido, la festividad sagrada, mito, la fiesta y actividad cósmica, ferias locales e intercambios; el establecimiento de shagras (unidades experimentales), resultado de mingas “aporte colectivo” de saberes y de trabajo las investigaciones realizadas en la zona de influencia del plan, y la recopilación del saber empírico existente en medicina natural.

## **7.7. LUMINARIO POBLADORES DEL TERRITORIO**

### **7.7.1. POBLACION HUMANA ASENTADA EN EL RESGUARDO INDÍGENA GRAN TESCUAL**

#### **7.7.1.1. Hábitat de la Etnia**

Actualmente las Familias de la etnia de los Pastos de los Resguardo del Gran Tescual están asentadas en las veredas:

- Alisales
- Buenos Aires
- Desmontes Bajo
- El Pailón
- El Páramo
- El Verde
- Escritorio
- La laguna
- La Playa
- Loma Redonda
- Loma Larga
- Monopamba
- Mundo Nuevo
- San Mateo
- Tescual Bajo
- Yanale

Ubicadas en los corregimientos de Monopamba, El Páramo municipio de Puerres, los lotes de mayor extensión se localizan entre las coordenadas geográficas 0° 53' 6,8" y 0° 38' 20,82" de Latitud Norte y 77°



14° 31,07” y 77° 4’ 4,74” de longitud Oeste del meridiano de Greenwich, en la parte sur-oriental del departamento de Nariño y al extremo Sur de la Cordillera de los Andes, conocida como el Nudo de Pastos.

### **7.7.1.2. Aspectos socioeconómicos**

#### **7.7.1.2.1. Censo de la Población**

Población de las Comunidades Indígenas que conforman el resguardo se encuentran asentadas en las veredas de: El Pailón, Monopamba, El verde, La Hacienda, San Mateo, El Páramo, Loma Redonda, El Escritorio, Yanale, Quebrada Blanca, tres Cruces, Loma Larga, El Colgante, La Laguna, Tescual, Buenos Aires, El Llano, El Rosal, Tescual Alto, Tescual Bajo, desmontes Alto, Mundo Nuevo y La Playa; asciende a un total de 354 personas que conforman 114 familias con un promedio de 3 personas por familia.

Predominando el sexo masculino con el 51.13% que corresponden 181 hombres del total de la población y el sexo femenino con el 48.87% correspondiente a 173 mujeres del total de la población.

Al hacer un análisis de la pirámide poblacional encontramos que un mayor número de individuos se encuentran por debajo de los 35 años de edad, que corresponden al 68.63% que asciende 243 personas del total de la población, o sea lo que nos determina que la población de esta comunidad es eminentemente joven.

La población menor de 10 años ascienden a total de 69 niños (as) que corresponde al 19.49% de total de población, siendo un numero normal con relación a los indicadores Nacionales.

#### **7.7.1.2.2. Demografía**

##### **7.7.1.2.2.1. Índices de Natalidad, Mortalidad y Morbilidad**

Si tomamos como parámetros para la edad fértil entre los 16 a los 40 años, tenemos en la comunidad hay 80 mujeres en edad de concebir que corresponde al 22.6% y teniendo en cuenta en cuenta que en el transcurso del último año nacieron 4 menores de un año que corresponde al 1.13% del total de la Población; de los cuales el 75% son niñas y el 25% niños predominado el género femenino a diferencia del total de la población donde predomina el sexo masculino.

$$\text{Índice de Natalidad} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de Nacimientos} \times 100}{\text{Número de Mujeres en edad fértil}} = \frac{4}{80} \times 100 = 5\%$$

Es decir, que la tasa de natalidad en esta comunidad con respecto a las mujeres en edad fértil es de 5%.

Con referencia a la población total tenemos lo siguiente:

$$\text{Índice de Natalidad} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de nacimientos}}{\text{Población Total}} \times 100 = \frac{5}{354} \times 100 = 1.41\%$$

Con relación a la población total tenemos que el índice de nacimientos es de 1.41%, con relación a los parámetros nacionales que es del 17.23%. de enero de 2012 (Según CIA World Factbook teniendo en cuenta el cuadro de datos históricos) es supremamente bajo.

En cuanto al índice de mortalidad se tiene que en el transcurso del año murieron 5 Personas en la comunidad, por causas naturales debido a su avanzada edad. Se tienen lo siguiente:

$$\text{Índice de Mortalidad} = \frac{\text{No. Personas Muertas}}{\text{No. Total de Poblacional}} \times 100 = \frac{5}{354} \times 100 = 1.41\%$$

Índice de mortalidad es del 0.56%.

De acuerdo a los siguientes cálculos, podemos obtener el crecimiento demográfico de la comunidad así:

$$\text{Crecimiento demográfico} = \text{Índice de Natalidad} - \text{Índice de Mortalidad}$$

$$1.41 - 0.56 = 0.85\%$$

Es decir, la tasa de crecimiento demográfico en la comunidad indígena del Resguardo Gran Tescual de 0.85% la cual es considera bajo igualmente al igual que la del país es de 1.1% según los datos arrojados en el año 2011.

### 7.7.1.3. Índice de Población Económicamente Activa-PEA

Los parámetros para determinar la población económicamente activa en Colombia se encuentra ubicada en los rangos de edad de 16 a 60 años.

Se tiene que la Población económicamente activa es asciende a 220 personas en edad de trabajar, representa el 62.14% del total de la población, ósea el PEA es del 62.14%

Mayores de 61 años encontramos 20 personas que corresponden al 5.65% del total de la población, constituyéndose en un indicio de baja expectativa de vida de esta comunidad, es importante aclarar que esta es una media estadística, y no la expectativa biológica de la vida humana. Este depende a población mayoritaria que se tomó en los rangos entre 16 a 60 constituyéndose en rangos con mayor población.

Rangos	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
0 a 5	18	5,08%	18	5,08%	36	10,17%
6 a 10	20	5,65%	13	3,67%	33	9,32%
11 a 15	26	7,34%	19	5,37%	45	12,71%
16 a 20	32	9,04%	21	5,93%	53	14,97%
21 a 25	11	3,11%	11	3,11%	22	6,21%

26 a 30	12	3,39%	16	4,52%	28	7,91%
31 a 35	13	3,67%	13	3,67%	26	7,34%
36 a 40	10	2,82%	19	5,37%	29	8,19%
41 a 45	13	3,67%	6	1,69%	19	5,37%
46 a 50	7	1,98%	9	2,54%	16	4,52%
51 a 55	7	1,98%	9	2,54%	16	4,52%
56 a 60	5	1,41%	6	1,69%	11	3,11%
61 Mas	7	1,98%	13	3,67%	20	5,65%
<b>Totales</b>	<b>181</b>	<b>51,13%</b>	<b>173</b>	<b>48,87%</b>	<b>354</b>	<b>100,00%</b>

#### **Composición Poblacional por edad y sexo del Resguardo del Gran Tescual**

##### **7.7.1.4. Salud**

En la comunidad se practican los dos tipos de medicina: la Natural y la Occidental.

Dentro de los médicos tradicionales de la comunidad del Gran Tescual se encuentran Taita José Alfonso Rosas, Taita Humberto Guepud Arias, Mama Mireya sarmiento y Mama Lidia Ruano e Irma Florez.

##### **Rituales de sanación**

La medicina propia se convierte en un tema relevante para alcanzar estos objetivos dirigidos al bienestar de la familia indígena; de hecho, el uso de las plantas medicinales no sólo genera ventajas importantes en la agricultura orgánica, sino que propicia el establecimiento de nuevas relaciones entre las personas y su madre tierra. La Pacha Mama, según las comunidades indígenas del Gran Tescual es un organismo vivo, no es sólo dadora de alimento vital, sino también de los remedios que necesitan los animales, los humanos, los vegetales y las comunidades espirituales para preservar su salud.

La sabiduría de medicina natural aportan diversidad de plantas medicinales utilizada por las familias del resguardo como: Poleo-dolor de estómago, hierba de piedra-se la compara con la penicilina para las infecciones, solda-contra infecciones y cicatrizante, canchalagua-contra la gastritis, cueche-baños para el mal viento, laurel-para los nervios, chupana-cicatrizante, caña agria-para afecciones de riñones y fiebre, casamarucha-contra fiebres, cujaca y otras variedades de solanáceas-para hinchazones, yaguacha-cicatrizante, mejorana, manguipaca, bledo-para los nervios, escancel, guácimo para la fiebre, ajeno-para el hígado, ajo-desparasitante y afecciones de pulmón, hierba buena-desparasitante, apio-dolor de estómago, pispura-desparasitante externo, diente de león-diurético, manzanilla-anti inflamatorio, pepa de aguacate-gastritis, cedrón-tranquilizante, paico-desparasitante, achicoria-afecciones de riñones, caléndula, uvilla, col-contra gastritis, barrabás, cicatrizante, chilca, tipo-descongestionantes estomacales, arrayán-anti diarreico, encino-contra fiebres, chulquillo, calabaza, guaminche-anti-inflamatorios, berros, china-infecciones de riñones, motilón-cicatrizante, sauco-contra la tos, malva alta-contra inflamaciones, rosas, claveles-tranquilizantes, violetas, borraja-afecciones respiratorias, sábila-cura la varis, hierba de gallinazo-contra el mal aire, tomate silvestre-desinfectante, coca, amapola, floripondo-tranquilizantes, tucilla-fiebre, cola de

caballo-afeciones de riñones, cidra-baja el colesterol, matico-desinfectante y cicatrizante, marco-regulador menstrual, quinua-baja el colesterol, hoja de ají-anti-inflamatorio, pelo de maíz-diurético, botoncillo-cicatrizante, hoja de golpes, kigui, suelda con suelda, hierba mora-anti inflamatorios, matalallo-contrabscesos, albaca-limpieza de ojos, frutos de uvilla-contrala próstata. Las plantas medicinales con sus utilidades mencionadas ya son de consumo popular en esta zona y aquí no relacionamos muchas otras que únicamente son utilizadas por los médicos tradicionales en tratamientos de enfermedades más complejas

La medicina Occidental es prestada a través del El centro El servicio de salud se presta la E.S.E municipal de Puerres, con un centro hospital en el casco urbano ubicado en el barrio La Cruz, y cuenta con 4 puestos de salud, 2 en los corregimientos de San Mateo y Monopamba y 2 en las veredas de Alisales y Maicura.

En el centro hospital se prestan los siguientes servicios: consulta externa: 2 consultorios médicos y 1 consultorio de Enfermería para las actividades de promoción y prevención, Urgencias, Sala de Partos, laboratorio clínico, Odontología, Farmacia, área de postconsulta, sala de espera, Archivo clínico, Facturación, Servicio de Observación. Cuenta con un área propia para el servicio de vacunación y dotado de una red de frío.

4 Médicos  
3 Enfermeras Jefes  
4 Auxiliares de Urgencias  
7 Auxiliares de enfermería  
2 Auxiliares de odontología  
1 regente de farmacia  
1 Auxiliar de Laboratorio  
1 de facturación  
19 personal administrativos

Además en el régimen subsidiado incluye la droga. En caso de que se requiere una atención especializada se hace la remisión a otro nivel de atención como el nivel dos, ubicados en las en el municipio en la ciudad de Pasto, el Hospital Departamental, el Hospital San Pedro y el de Ipiales

De acuerdo a los conversatorios adelantados con las comunidades, manifestaron que se presentan varios casos de Constipación, Diarrea y Parasitosis intestinal, Desnutrición, Anemia, Infección de vías urinarias, Otitis Rinitis alérgica, Cefalea, Gastritis, Artritis reumatoide, Diabetes, Hipertensión.

### 7.7.1.5. Vivienda



Las viviendas en el área rural en la mayoría de las viviendas están construidas en tapia pisada o adobe, bloque, seguida de las ladrillo o piedra, en bareque, en madera burdas cuales presenta un grado alto de hacinamiento en las veredas que conforman el resguardo y dentro de ellas las ubicadas en las veredas: El Rosal, La Esperanza, Quebrada Blanca, Desmontes Altos, Desmontes Bajos y Tres Cruces.

El 41.7% de las familias que conforman el resguardo del gran Tescual no poseen vivienda que corresponde a 48 familias, la mayoría porque aún están vivienda ya sea en la casa materna o paterna de alguno de los conyugues y otros que son jornaleros que están arrendando.

Las viviendas son de tipo ancestral o indígena, tiene un promedio de tres habitaciones, el 64% de las viviendas poseen servicios sanitarios. La mayoría de las viviendas No tiene alumbrado eléctrico. Las basuras se clasifican de la siguiente manera: Plásticos y papeles se queman, los vidrios son enterrados, los desechos orgánicos sirven como abono para sus huertas.

### 7.7.1.6. Aspectos jurídicos de tenencia de la tierra.

“Como colombianos, los indígenas se hallan regulados por la Constitución Política del País y por los ordenamientos legales que desarrollan y aseguran las garantías y derechos políticos, sociales y económicos de todos los ciudadanos. Considerando que los pueblos indígenas tienen una tradición

histórica y cultural propia, con modelos de vida, de organización social, política y económica diferentes al resto de la población nacional, el Estado ha expedido leyes, Decretos y Resoluciones, que garantizan sus derechos y el logro de sus legítimas aspiraciones y otorga fuerza de Ley al Derecho Consuetudinario Indígena.

El conjunto de estas normas especiales, conocida como Legislación Indígena Nacional, establece un modelo de relación entre los pueblos indígenas y el Estado, caracterizado por el reconocimiento del derecho a la autonomía, formas propias de organización, dominio territorial, atención en salud y educación ajustada a las características culturales de cada uno de ellos."<sup>2</sup>

Por lo tanto es importante tener en cuenta algunos conceptos básicos de la Legislación Indígena Colombiana compatibles con las tradiciones, usos y costumbres de las comunidades indígenas

#### **7.7.1.6.1. Territorio Indígena**

Son las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad, parcialidad o grupo indígena y aquellas que aunque no se encuentren poseídas en esa forma, constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales.

#### **7.7.1.6.2. Comunidad o Parcialidad Indígena**

Es el grupo o conjunto de familias de ascendencia amerindia, que tiene conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como formas de Gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que la distinguen de otras comunidades, tengan o no títulos de propiedad o que no puedan acreditarlos legalmente, o que sus Resguardos fueron **disueltos**, divididos o declarados vacante.

#### **7.7.1.6.3. TENENCIA DE TIERRA DEL RESGUARDO INDÍGENA GRAN TESCUAL**

##### **7.7.1.6.3.1. Carácter Legal de la Tenencia de la Tierra**

Dentro del territorio a legalizarse no se encuentran colonos, debido a que únicamente se va a constituir el Resguardo con las tierras, que se encuentran en posesión de los indígenas del Resguardo El Gran Tescual y la parte alta que son baldíos Nacionales.

##### **7.7.1.6.3.2. Predios que harán parte del Resguardo Gran Tescual**

Harán parte del resguardo los 41 predios en posesión de los indígenas y dos predios de mayor extensión también de baldíos Nacionales.

### 7.7.1.6.3.3. Predios individuales

Nº	NOMBRES DE LOS POSEEDORES	PREDIO	VEREDA	AREA-HAS	No ARCHIVO
1	Jorge Marceliano Laos Alvarez	El Arroyito	Alisales	0,4200	52-573-04228
2	Segundo Libardo Rosero Laos	El Limonsito	Alisales	0,1628	52-573-04229
3	Luis Chapuesgal y Serafin Vallejo	El Mirador	Buenos Aires	7,5897	52-573-04246
4	Vicente Ramiro Obando Urbano y Otro	El Colgante	Desmontes Bajo	37,3829	52-573-04245
5	Sandra Milena Soto Chamorro	Las Orquideas	El Pailon	0,2546	52-573-04225
6	Gelacio Chamorro y Elida Chamorro	El Chicharro	El Pailon	15,4008	52-573-04222
7	Maria Deisy Chavez	El Mirador	El Pailón	2,6756	52-573-04220
8	Gelacio Chamorro	Tesalia	El Pailón	0,2412	52-573-04223
9	Maria Deisy Chavez	La Cuadra	El Pailón	0,5844	52-573-04224
10	Nelson Servio Chamorro	La Flor de Mayo	El Pailón	1,5204	52-573-04226
11	Domingo Jesus Tonguino y Jose Francisco Tonguino	Alto Bonito	El Pailón	10,8815	52-573-04231
12	Luis Antonio Patiño Y Otro	El Benado	El Pailón	57,1847	52-573-04244
13	Jorge Bayardo Guepud	Yerbabuena	El Paramo	0,4858	52-573-04254
14	Humberto Guepud Arias	La Cuadra	El Paramo	0,2072	52-573-04255
15	Lidia Magna Ruano	La Guaca	El Paramo	0,2506	52-573-04256
16	Galo Antonio Cuaran	Loma Redonda	El Paramo	0,6912	52-573-04267
17	Carmen Mipaz	El Mirador	El Verde	6,2054	52-573-04248
18	Polivio Cadena	El Ingenio	El Verde	6,0776	52-573-04249
19	Luis Humberto Nastul y Rigoberto Nastul	Mocoa 1	Escritorio	0,8995	52-573-04282
20	Tereza de Jesus hernandez	Bellavista	La Laguna	0,0628	52-573-04269
21	Maria Eva Cualchad Y Otro	Lote de Vivienda	La Playa	0,0247	52-573-04227
22	Hilda Maria Alvarez Revelo	El Jardín	La Playa	0,2144	52-573-04230
23	Omar Quitiaquez	Bellavista	Loma Redonda	0,2305	52-573-04276
24	Manuel Maria Quitiaquez	Derrumbes	LomaLarga	0,3292	52-573-04275
25	Nelly Esperanza cadena laos	La Balustrera	Monopamba	1,7049	52-573-04232
26	Nelly Esperanza cadena laos	Lote Urbano	Monopamba	0,0167	52-573-04233
27	Nelly Esperanza cadena laos	Lote Urbano	Monopamba	0,0400	52-573-04234
28	Ricardo Antonio Cadena Laos	Lote Urbano	Monopamba	0,0052	52-573-04235
29	Amador Jesus Cuaspud Burgos y Polivio Julian Cadena	La Huerta	Monopamba	0,2645	52-573-04236
30	Jorge Laos	La Orquidea	Monopamba	0,0359	52-573-04237
31	Diela Potosi y Mariana de Jesus Cundar Chacua	Lote Urbano	Monopamba	0,0951	52-573-04238
32	Matilde Burgos	Lote Urbano	Monopamba	0,0781	52-573-04239
33	Diana Elizabeth Rosero Cuaran	El Cucho	Monopamba	6,1334	52-573-04240
34	Yeni Nubia Rosero Cuaran	La Loma	Monopamba	1,7506	52-573-04241
35	Yeni Nubia Rosero Cuaran	La calera	Monopamba	0,9654	52-573-04242

36	Jose Elias Cuaran	Lote Urbano	Monopamba	0,0288	52-573-04243
37	Antonio Pinchao Dominguez y Raul Pinchao Dominguez	San Mateo	San Mateo	2,2005	52-573-04278
38	Maria Pastora Potosi	Tablón	San Mateo	0,9042	52-573-04279
39	Manuel Maria Quitiaquez	La Quebrada	TescualBajo	0,2416	52-573-04272
40	Manuel Maria Quitiaquez	Fatima	Tescual Bajo	0,0936	52-573-04273
41	Rodrigo Nastul y Rigoberto Nastul	Los Encinos	Yanale	1,5718	52-573-04281
<b>TOTAL</b>				<b>166-1078</b>	<b>52-573-04247</b>

Nota: EL Predio Miraflores ubicado en la vereda Mundo Nuevo de propiedad de los señores Eduardo Cueltan, María Chapid Y Veronica Cueltan con un área de 42 Hectareas 9557 metros cuadrados no se tiene en cuenta en la sumatoria de las áreas de mayor extensión.

#### 7.7.1.6.3.4. Predios de Mayor Extensión.

En el Municipio de Puerres corregimiento de Monopamba existe una partes Altas que lo se los ha llamado predios de mayor extensión qué es baldía de propiedad de la Nación, que constituye para las comunidades indígenas del Resguardo El Gran Tescual como una Unidad de Manejo Ambiental y Ecológico y la solicitan como parte del Territorio a Titular ya que allí se encuentran según sus usos y costumbres las Plantas Medicinales empleadas por sus médicos tradicionales.

Nº	DETALLE	Nº PREDIOS	AREA-HAS	Nº
1	PREDIO DE MAYOR EXTENSION	1	20.517.4371	
2	PREDIO DE MAYOR EXTENSION	2	5.752.1871	
2	PREDIO DE MAYOR EXTENSION	2	26.269-6242	1

#### 7.7.1.6.3.5. Total área a constituirse como Resguardo

Nº	DETALLE	Nº PREDIOS	AREA-HAS	Nº
1	PREDIO DE MAYOR EXTENSION	2	26.269-6242	1
2	PREDIOS INDIVIDUALES	41	166-1078	2
	<b>TOTAL AREA A CONSTITUIRSE</b>	<b>43</b>	<b>26.435-7320</b>	

El área total a constituirse a favor del Resguardo de El Gran Tescual de la etnia de los Pastos es de **VEINTI SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (26.435) HECTAREAS CON SIETE MIL TRECIENTOS VEINTE (7.320) METROS CUADRADOS.**



#### **7.7.1.6.3.6. Delimitación y Área del Resguardo a Constituir**

La delimitación y área de los dos predios de mayor extensión que harán parte del Resguardo no se puede delimitar en conjunto debido a la se encuentra en el punto 1.3. La demarcación de los 41 predios no se puede delimitar en conjunto debido a la distancia que hay de un predio a otro por lo tanto se realizó los linderos técnicos de cada predio los que se anexan al estudio.

El área total a constituirse a favor del Resguardo del Gran Tescual es de **VEINTI SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (26.435) HECTAREAS CON SIETE MIL TRECIENTOS VEINTE (7.320) METROS CUADRADOS.**

Dos globos de mayor extensión de terreno conformado por baldíos Nacionales que asciende a **VEINTI SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (26.269) Hectáreas con SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (6242) Metros Cuadrados. Un lote de VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISIETE (20.517) Hectáreas CUATRO MIL TRECIENTOS SETENTA Y UNO (4.371) Metros Cuadrados** y un segundo lote con un área de **CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (5.752) Hectáreas MIL OCHOCIENTOS SENTENTA Y UNO (1.871) Metros Cuadrados** los cuales constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales de las comunidades que conforman el Resguardo del Gran Tescual los cuales son parte de su territorio.

La Tercer Parte la conforman 41 predios de menor extensión un área de **SIENTO SESENTA Y SEIS (166) Hectáreas, MIL SETENTA Y OCHO (1.078) Metros Cuadrados**, ocupados por indígenas del resguardo de Tescual del Pueblo de los Pastos los cuales están ubicados en las veredas: Alisales, Buenos Aires, Desmontes Bajo, El Pailón, El Páramo, El Verde Escritorio, la laguna, La Playa, Loma larga, Loma Redonda, Monopamba, Mundo Nuevo, San mateo, Tescual, bajo y Yanale los cuales suman un área de 209 Hectáreas 0635 Metros Cuadrados.

#### **7.7.1.7. Actividad Económica**

La interacción de la comunidad indígena del municipio de Puerres con su madre tierra les ha permitido subsistir en condiciones de aislamiento de la moderna civilización, conservando su sistema sostenible de producción ancestral "shagra" que les ha garantizado soberanía alimentaria y esperanza de vida comprobada, superior a la de la población no indígena; han generado y generan un enorme cúmulo de conocimientos cósmicos, mágicos, cíclicos y ritualísticos, legados por la tradición oral transmitida de generación en generación, sobre el aprovechamiento óptimo de los recursos que nos ofrece la naturaleza. La insostenibilidad de las modernas técnicas de producción de alimentos, cimentadas en los monocultivos, con utilización indiscriminada de agroquímicos y efectos nefastos sobre la salud y la biodiversidad, lo que ha obligado a reevaluar los saberes indígenas; la medicina tradicional encuentra un lugar especialmente propicio para esa interacción, ya que en la actualidad crece la población que valora enormemente las formas naturales de explicar y tratar las enfermedades

La shagra se constituye y fundamenta bajo el principio de la agricultura ecológica y sostenible; permite la producción de alimentos más puros y frescos con una concentración mayor de minerales, cosechas mayores o iguales a las obtenidas con los métodos convencionales, conservación del ecosistema, recuperación de semillas propias, la producción y uso de plantas medicinales y en el esfuerzo de mejorar la situación económica que permita a la comunidad indígena del cabildo indígena Gran Tescual acceder a bienes y servicios que no están en capacidad de producir dentro de la shagra, y abrirse nuevas formas de trabajo ambientalmente responsables, económicamente viables y culturalmente apropiadas; nace apoyada en un conocimiento ancestral sobre los usos y aplicaciones de las plantas medicinales, aromáticas y condimentarias, la iniciativa de generación de ingresos económicos a través de la producción, transformación y comercialización de plantas en estudio.

La tecnología utilizada en las explotaciones agrícolas es tradicional, no existe manejo tecnificado de suelos, semillas, fertilizantes y control de enfermedades, de allí que la producción y rentabilidad se afecte visiblemente originando por consiguiente un alto impacto negativo en el nivel de ingresos y en la calidad de vida de las comunidades indígenas.

Las familias que conforman el resguardo de Puerres muestra su gran potencial económico en la producción agropecuaria donde predomina una gran variedad de productos agrícolas en las que se destacan la papa, la alverja y los frutales (Curuba, Mora, tomate de Arbol), y los de carácter pecuario como son el ganado de leche, ganado multi propósito, cerdos, y el cuy, los cuales poseen una importante demanda en el mercado regional y nacional, estos se han comercializado por medio de intermediarios y a través de empresas privadas que no han incidido en el mejoramiento de la calidad social, económica y cultural agrícola de los productores y organizaciones que con mucho esfuerzo y dedicación trabajan por obtener materias primas de la mejor calidad y aceptación del consumidor.

Igualmente por que no cuentan con centros de recepción y alistamiento de los productos que permita generar en ellos valor agregado y condiciones de manejo y conservación para llegar a los clientes potenciales del mercado. La producción agrícola está caracterizada por desarrollarse en su mayoría por minifundios, con una baja productividad y niveles de rendimiento muy bajos, además de la comercialización que se realiza en un ejercicio de la sobreproducción y sobreoferta de otros mercados.

## **8. POLÍTICAS DEL PLAN DE VIDA RUNAKAY PACHA**

Las políticas constituyen los lineamientos que orientan el desarrollo integral del Resguardo Gran Tescual y la búsqueda de bienestar para los habitantes de esta región. Se plantean en concordancia con el desarrollo de los Luminares estructurantes y se establecen en los siguientes términos:

### **8.1. Políticas de Territorio Panamazonico Natural**

De ordenamiento territorial y ambiental del Resguardo Gran Tescual con la visión natural y cultural ancestral del pueblo de los Pastos, la incidencia de la energía cósmica, el pensamiento de la transversalidad

## **8.2. Políticas de identidad, cultura y desarrollo humano**

- De fortalecimiento a la diversidad étnica y cultural, que conlleva respeto por la unidad, autonomía y la tierra del Resguardo Gran Tescual, propicia condiciones para la igualdad real y efectiva de oportunidades a través de la educación permanente, investigación, enseñanza técnica, artística y profesional orientada a la consolidación de la identidad y difusión de los valores culturales.

## **8.3. Políticas de administración, desarrollo sostenible y economía propia.**

- De protección y apoyo para la producción que se realiza de acuerdo con los principios y valores nacidos del uso de la tierra, el espacio y el tiempo por parte del pueblo indígena de los Pastos, dando prioridad a los sistemas productivos ancestrales que define un modelo cultural (Shagra) que ofrece diversidad e integralidad de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y de transformación, en términos de soberanía alimentaria y oferta de posibilidades de producción alternativa.
- De fomento y estímulo a la productividad, competitividad y desarrollo armónico y sostenible en el marco de la concepción de la transversalidad panamazónica, de las regiones Pacífico - Andes - Amazonía y norte - sur, y en especial de la relación de los tres mundos, de abajo, del medio y de arriba, haciendo referencia a las condiciones climáticas, frío, medio y cálido

## **8.4. Políticas de autonomía, gobierno, organización y justicia propia.**

- De fortalecimiento de los procesos y sistemas adecuados de gobierno propio, desde el Derecho Mayor para el buen ejercicio de la autoridad indígena, con autonomía y liderazgo para la vida colectiva, fundamentados en los principios naturales, espirituales, éticos y estéticos que rigen para el pueblo de los Pastos.
- De fortalecimiento y apoyo a los procesos de organización y administración del pueblo de los Pastos, para poner en marcha iniciativas a nivel de los Resguardos Indígenas y de la región del Nudo de los Pastos, involucrando acciones de planeación participativa y concertada para la gestión y obtención de resultados.

## **8.5. Políticas Luminario mujer casa hogar y familia**

**De Reivindicación de derechos hacia la mujer indígena de todas las edades para el ejercicio de sus derechos y la ocupación de los espacios en el ámbito social, económico, político y cultural.**

## **8.6. Políticas del Luminario Tecnología y Conocimiento Andino.**

De proyección hacia la empresa agropecuaria, ambiental y turística donde se resalte y se aplique la tecnología ancestral en todos los órdenes.

### **8.7. Políticas del Luminario Pobladores del Territorio**

De convivencia equitativa, mutua y pacífica entre todos los seres que habitan en el territorio bajo principios de respeto, emprendimiento y cuidado permanente de nuestra Pacha Mama.

## **9. ESTRATEGIAS**

Están formuladas para la gestión hacia el desarrollo del territorio del Resguardo Gran Tescual, considerando de gran importancia la unidad en la territorialidad, en términos de la riqueza natural que posee e interculturalidad característica de este territorio. Se construyen con base en los resultados obtenidos en los talleres realizados con la comunidad de los asentamientos indígenas del resguardo y el análisis efectuado de manera sistemática que permitió examinar la interacción con el medio. Se entrelazan fortalezas y debilidades internas con las oportunidades y amenazas claves del entorno, determinando de esta manera, situaciones objetivas para ser abordadas y contextualizadas en escenarios posibles que permitan el planteamiento de acciones estratégicas.

En este orden, se trabajó sobre las debilidades y amenazas identificadas y se asumen con la finalidad de proponer acciones estratégicas que minimicen el efecto producido en la comunidad y el medio, las fortalezas y oportunidades se potencializan en procura de lograr los objetivos del Plan RUNAKAYPACHA, en el horizonte de crear una cultura de mejoramiento continuo, que es posible desarrollar mediante el establecimiento y aplicación de mecanismos que viabilicen la construcción de herramientas que permitan administrar y ordenar los cambios.

La definición de los objetivos del Plan RUNAKAYPACHA y el establecimiento de las estrategias para lograrlos, son el resultado del proceso participativo y de la organización en la toma de decisiones. Este último aspecto se reforzará con la creación de la Gerencia del Plan, en la siguiente fase, en la medida que se requiere de la acción integral, colectiva y técnica para avanzar en la orientación del trabajo hacia la gestión e implementación de una cultura empresarial necesaria para la ejecución de acciones para el desarrollo de la territorialidad y unidad del pueblo de los Pastos.

## **10. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO**

Se proponen iniciativas por Luminarios planteadas y priorizadas con base en los resultados de los talleres realizados en las parcialidades del Resguardo indígena Gran Tescual del pueblo de los Pastos, ubicados estratégicamente en la piedra angular zonas de páramo, piedemonte costero y amazónico, y en la altiplanicie del Nudo de los Pastos.

**10.1. PROPUESTAS DE DESARROLLO LUMINARIO: TERRITORIO PANAMAZÓNICO Y AMBIENTE NATURAL**

Cuadro. Propuestas de desarrollo. Territorio y ambiente natural.

PLAN	PROGRAMA	PROYECTO
<b>Ordenamiento Territorial Natural del Resguardo Gran Tescual</b>	<b>Planeación y ordenamiento territorial</b>	Formulación e implementación del plan de ordenamiento para la vida del territorio del Resguardo Indígena Gran Tescual.
		Diseño e implementación de un sistema de información integral para el territorio del Gran Tescual.
		Formulación e implementación del estudio de uso y manejo del suelo para áreas productivas del Resguardo Gran Tescual.
		Formulación e implementación del plan de la Biodiversidad en el marco de la Ley Natural para el Resguardo Gran Tescual.
		Actualización, ajuste e implementación de planes de ordenamiento y manejo de las cuencas hidrográficas en el Resguardo Gran Tescual.
		Elaboración e implementación del estudio para la protección de lugares sagrados del territorio del Resguardo Gran Tescual.
		Programa de reubicación de las familias localizadas en áreas de páramo del Resguardo Gran Tescual.
		Formulación e implementación de áreas de reserva forestal en el territorio del Resguardo Gran Tescual.
		Implementación de programas de reforestación y recuperación de micro cuencas y zonas de alta montaña de la región del Resguardo Gran Tescual.
		Formulación e implementación de planes y programas de prevención y gestión del riesgo en zonas de amenaza natural en el Resguardo Gran Tescual.
		Recuperación del territorio indígena del Resguardo Gran Tescual mediante programas y proyectos que permitan el saneamiento, ampliación y constitución del Resguardo.
		Formulación e implementación de un plan ecoturístico para la región del Resguardo Gran Tescual.
	<b>Calidad ambiental</b>	Formulación del estudio e implementación de sistemas biológicos para la descontaminación de las fuentes hídricas del Resguardo Gran Tescual.
		Formulación e implementación de un Plan para el aprovechamiento, transformación y comercialización de residuos sólidos.
		Garantizar y reafirmar la importancia de los recursos naturales
		Campañas de pedagogía y sensibilización del medio ambiente
		Protección de los amparamos y reforestación de los bosques
		Financiar compra de tierras
		Siembra de la vida espiritual del territorio por sabedores indígenas

**10.2. PROPUESTA DE DESARROLLO LUMINARIO: IDENTIDAD, CULTURA Y DESARROLLO HUMANO.**

<b>PLAN</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTO</b>
<b>Cimentación de la educación y la cultura propia del Gran Tescual</b>	<b>Investigación para la creación de la Educación propia del Cabildo indígena de la comunidad Gran Tescual</b>	Validación de la utilización de plantas sagradas de la luz, dadoras de salud natural, cultural y revaloración del conocimiento andino, ingeniado del modelo productivo milenario ancestral "Shagra karipakunha"
		KILKA YACHAY MANKA " Recuperación del museo del saber de la cerámica y las costumbres propias del pueblo Pastos"
		AWANA SAYAI, Tejiendo sueños, cultura e identidad del Cabildo Indígena Gran Tescual para la recuperación del tejido propio
		Construcción del currículo de educación propia para implementar en las instituciones educativas
		Recuperación de la lengua materna Quechua
		Fortalecimiento de la escuela de danza y música
		Investigación para la estructuración de la Educación y la cultura propia de Tescual
		<b>Fortalecimiento de la educación y la Cultura propia del Cabildo indígena de la comunidad Gran Tescual</b>
Recuperación del museo del saber de la cerámica y las costumbres propias del pueblo Pastos.		
recuperación de los referentes culturales y el saber ancestral a través de la oralidad, la danzas, la indumentaria y el tejido, como parte de la educación propia del Cabildo indígena de la Comunidad Gran Tescual		
Establecimiento de escuelas de música andina y danza		
Sensibilización a las familias indígenas para reconocimiento de los niños indígenas ante el estado		
Cumplimiento del decreto 804		
Gestión para la escuela ambiental desde la pedagogía de protección por la madre tierra. Con guardias ambientales y recuperación espiritual.		
Educación de primera infancia		
Biblioteca indígena		
Creación del centro de la juventud ( orientación profesional para las universidades)		
Focalizar la pedagogía a la conservación ambiental		
Educación propia intercultural plurilinguístico		
Cátedras indígenas en establecimientos educativos		
Documento de usos y costumbres de la comunidad		
Fortalecimiento de las fiestas cósmicas		
Fortalecimiento de las fiestas de carnavales y fiestas tradicionales.		
Intercambio cultural y de saberes con otros pueblos.		
		Constitución de la banda sinfónica
		Constitución de la banda de puros

**10.3. PROPUESTA DE DESARROLLO LUMINARIO: AUTONOMIA, GOBIERNO, ORGANIZACION Y JUSTICIA PROPIA.**

PLAN	PROGRAMA	PROYECTO
Gobernabilidad dual del Gran Tescual	Gobierno propio con equidad	"ACYAR" Construcción de una casa madre del cabildo indígena GRAN TESCUAL
		Fortalecimiento de la sabiduría de la mujer indígena, OKANAS DE LA SHAGRA "Proceso De Humanización Para La Construcción Del Buen Vivir Para Ser".
		Fortalecimiento del reglamento propio, instrumento guía para la vida en armonía.
Construcción participativa del reglamento propio de la comunidad del Gran Tescual.	Ejercicio de la Autonomía en el gobierno, la organización y la justicia propia	Formación y orientación para la administración
		Construcción de la ley de armonía y equilibrio y sanación
		Construcción de la casa espiritual y armonización del ser y la granja productiva
		Fortalecer la autoridad indígena y el consejo de justicia
		Fortalecimiento de la guardia indígena ambiental
		Administración de territorio
		Investigación de la justicia propia, apropiada y no propia
		Educación propia al Equipo de experto en temas indígenas en justicia indígena
		Publicación de manual de buen vivir. Formas de convivencia
		Preparación del talento humano para el ejercicio de Ocho poderes: militar, judicial, notarial territorial, legislativa, ejecutiva, judicial y espiritual
Creación de la Escuela de derecho propio intercultural del Gran Tescual.		

**10.4. PROPUESTAS DE DESARROLLO LUMINARIO: AUTONOMIA ALIMENTARIA, MEDICINA PROPIA Y DESARROLLO CULTURAL.**

PLAN	PROGRAMA	PROYECTO
Conservación y preservación de la biodiversidad natural y los recursos naturales del resguardo Gran Tescual	Preservación y utilización sostenible de los recursos naturales en ecosistemas estratégicos y	ATUCZARA "Sembrando agua para tu vida"
Fortalecimiento de procesos	Competitividad	Fortalecimiento del proceso de reactivación y comercialización agroalimentaria el trueque

<b>productivo ancestrales</b>	<b>modelos productivos ancestrales del Gran Tescual</b>	Proyecto de implementación de shagras para la soberanía alimentaria
<b>Desarrollo agropecuario sostenible con identidad propia</b>	<b>Fortalecimien to de la empresa agroalimentar ia del Gran Tescual y su zona de incidencia</b>	Conocimiento de la sabiduría del gran tescual en la producción agroalimentaria
		Investigación y diseño de shagras
		Establecimiento y diseño de shagras
		Proyectos productivos agrícolas, pecuarios y artesanales
		Proyectos ambientales
		Proyectos productivos y ambientales sostenibles
		Proyecto de protección del recurso de la vida y utilización adecuada de los recursos naturales.
		Mejoramiento de vías técnica empedrados andinos
		Validación de la utilización de plantas sagradas de la luz, dadoras de salud natural, cultural y revaloración del conocimiento andino, ingeniado del modelo productivo milenario ancestral "Shagra karipakunha"
		Recreando saberes de la medicina tradicional
		Creación del centro de las especies de medicina
		SISA AMBU proyecto de investigación parentación del saber de las plantas, asistencia técnica, acopio manufactura, agroindustria y comercialización de agro alimentos de la shagra en la región de incidencia del resguardo indígena Gran Tescual.
		Fortalecimiento del banco de germoplasma de brómelas y de orquídeas, y musgos.
		Investigación y fortalecimiento de especies pecuarias
Producción, acopio, transformación y comercialización de frutales de la zona de incidencia del Gran Tescual		

**10.5. PROPUESTA DE DESARROLLO LUMINARIO MUJER, CASA, HOGAR Y FAMILIA.**

<b>Plan</b>	<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>
<b>Mujer casa y hogar</b>	Mujer	Escuela de derecho para mujeres indígenas
		Fortalecimiento del consejo menor de mujeres desde la visión organizativa, de autonomía e identidad.
		Mujer y shagra productiva
		Mujer y medio ambiente
		Mujer y los procesos de socialización cultural.



		Mujer, derechos naturales y legislación propia.
		Mujer, derechos sexuales y reproductivos desde lo propio
		Mujer y autonomía económica
		Participación social y política de las mujeres en la comunidad indígena.
	Casa y hogar	Proyecto de vivienda con enfoque diferencial para madres cabeza de hogar
		Fortalecimiento del vínculo familiar desde lo propio
		Programa de primera infancia y adolescencia y adulto mayor con enfoque étnico.
		Programa de familias en acción desde el enfoque étnico
		Adquisición de tierras para mujeres
		Educación básica, secundaria y Profesionalización para mujeres cabezas de hogar
		Hogar ambientes sanos y ambiente digno desde el buen vivir
		Armonización del ser y la familia
	Familia	Rescate del fogón en las casas de los indígenas para rescatar la palabra y la oralidad
		Fortalecimiento de la shagra de soberanía alimentaria donde la familia nutre cuerpo, mente y espíritu
		El guagua y la educación inicial de guianza de la vida
		El chiquillo y la evolución de la vida.
		El anciano y la experiencia de vida

**10.6. PROPUESTAS DESARROLLO LUMINARIO TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO ANDINO.**

PLAN	PROGRAMA	PROPUESTAS
Empresarios con identidad ancestral	Fortalecimiento de los emprendimientos empresariales con identidad del Gran Tescual	Elaboración de una bebida aromática de diferentes plantas
		Plantas autóctonas, investigación estudios y conocimientos y aprovechamiento de la shagra
		Educación sistema shagra
		Certificación del sistema como garantes de producción limpia
		Ceres Colombia certificación sello verde para la producción
		Proyecto de artesanías.
		Proyectos de diseño
		Proyecto de las cerámicas
		Adecuación para las vías y medios de transporte
Creación del laboratorio de sanación de la madre tierra estudio de suelos y agua		

	<p>Acceso a nuevas tecnologías y comunicaciones</p> <p>Aprovechamiento de los recursos naturales energéticos, paneles solares, energía eólica.</p> <p>Acceso a nuevas tecnologías y comunicaciones</p> <p>Energía para el sacar el agua para riegos.</p> <p>Construcción de Tarabitas para conexión poblacional, carga y turismo.</p> <p>Pozos profundos para extracción de agua a través de las energías renovables.</p>
--	---

### 10.7. PROPUESTAS DE DESARROLLO LUMINARIO POBLADORES DEL TERRITORIO

PLAN	PROGRAMA	PROPUESTAS
Todos los pobladores del territorio	Conociéndonos y conviviendo entre poAsbladores	<b>Por herencia</b> censo estadístico formulario, sistema árbol genealógico personal y familia base de datos software creación de un software poblacional.
		Construcción de un árbol genealógico familiar
		Identificación de parcialidades para el territorio delimitación del territorio Investigación técnica y empírica y material etnográfico.
		<b>Pobladores por afinidad</b> definir manual de buen vivir para los que quieran ingresar y en asamblea pedirán el ingreso
		Espacios para el libre desarrollo de la personalidad.
		Estudio de la genética de los pobladores del territorio árbol genealógico
		Investigación lingüística – de la zona
		Levantamiento de cartografía de los pobladores espirituales
		La parte lúdica el espacio de la institucionalidad de los espacios lúdicos, campeonatos con los juegos propios
		<b>Pobladores vegetales y animales</b>
<b>Pobladores Por raíces ancestrales y generacionales</b>		

## 11. PLAN DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

La proyección de la inversión por Luminario de desarrollo, se efectuó teniendo en cuenta los proyectos identificados y priorizados por la comunidad en los talleres realizados en cada una de las parcialidades que conforman el Resguardo del Gran Tescual. El período de tiempo de vigencia del Plan RUNAKAYPACHA es indefinido. La gestión se encaminará a la búsqueda de financiación ante entidades del orden local, regional, nacional y organismos de carácter internacional en calidad de cooperantes.

Los valores de la inversión estimada se expresan en precios corrientes, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro de Inversión estimada por cada Luminario de Desarrollo. Miles de Pesos

LUMINARIO	2016 – 2020	2020 - 2024	%	2024 – 2028	Total
Territorio y Panamazónico natural.	9.347.500	18.930.000	42	21.790.000	50.067.500
Identidad Cultura y Desarrollo Humano.	4.470.000	10.180.000	23	11.990.000	26.640.000
Economía propia y desarrollo sostenible	9.347.500	18.930.000	42	21.790.000	50.067.500
Tecnologías y conocimiento andino	9.347.500	18.930.000	42	21.790.000	50.067.500
Autonomía, gobierno, administración y justicia	9.347.500	18.930.000	42	21.790.000	50.067.500
Casa hogar y familia	9.347.500	18.930.000	42	21.790.000	50.067.500
Pobladores del territorio	9.347.500	18.930.000	42	21.790.000	50.067.500

## 12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de seguimiento y evaluación se plantea como una estrategia del Cabildo Gran Tescual, en la medida que permitirá conocer la implementación de las propuestas que se formularon a nivel de cada luminario, valorar el cumplimiento de los objetivos, revisar en forma permanente las políticas y estrategias, proporcionar la información suficiente, pertinente y oportuna para la toma de decisiones, facilitar la sistematización de las experiencias resultantes de la ejecución de las iniciativas, de tal manera que sirva para evaluar la gestión institucional frente a lo planeado y realizar ajustes en el tiempo para un mejoramiento continuo.

La implementación del Plan Runakaypacha, requiere el compromiso y esfuerzo de la comunidad y voluntad de los comuneros, por tanto es necesario conocer por parte de los actores las responsabilidades que tienen y acciones necesarias para asumirlas, razón por la cual se debe establecer una estrategia de permanente comunicación y coordinación a todos los niveles, la formación de equipos de gestores, estructuración de planes de trabajo compartidos, definición de indicadores de gestión y mecanismos de seguimiento.

El sistema de seguimiento como herramienta para mejorar la gestión debe ser dinamizado por el Cabildo, desde el momento en que se adopte y viabilicen las propuestas. De esta forma, se realizará con base en la construcción de indicadores, principalmente de gestión y planeación, establecimiento de procedimientos de seguimiento y elaboración de reportes e informes del avance en la implementación del Plan.

### **Indicadores de gestión.**

Señalan la medida en que se ha logrado lo programado con los medios previstos y califica la administración de los recursos. En tal sentido, el seguimiento a la gestión se preocupará por:

### **Procedimientos de seguimiento.**

Para la administración y funcionamiento del sistema de seguimiento del Plan RUNAKAYPACHA, se propone la estructuración de un equipo técnico integral adscrito a al Cabildo Gran Tescual, responsable de analizar, evaluar, discernir y proponer alternativas de mejoramiento y fortalecimiento de las acciones de planeación y gestión, concentrando esfuerzos en el desarrollo de actividades sistemáticas, como:

- Recolección de información.
- Procesamiento para la construcción de los indicadores.
- Generación de reportes e informes.
- Análisis de la información para proponer ajustes.
- Capacitación y asesoramiento continuos a los usuarios del sistema de seguimiento.

### **Generación de reportes y planes de mejoramiento de la gestión.**

La generación de reportes de seguimiento es un proceso continuo que debe realizarse periódicamente, éstos deben ser retroalimentados en los diferentes niveles de implementación del Plan RUNAKAYPAHA a través de los LUMINARIOS, con el fin de definir propuestas de ajuste y alternativas de mejoramiento, reasignación de responsabilidades y determinación de tiempo que permita la reorientación de las acciones.

De la oportunidad, consistencia y continuidad de la información dependerá el éxito del sistema de seguimiento a la gestión institucional, por tal razón, es conveniente establecer mecanismos de autocontrol liderados por el Cabildo Gran Tescual y quien se puede apoyarse en la Fundación Indígena yakupacha.

### **13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **13.1. CONCLUSIONES**

- El proceso adelantado en la formulación del Plan RUNAKAYPACHA como documento guía del vivir de la comunidad indígena, permitió abordar dos concepciones de planeación para el desarrollo, que se integraron con la finalidad de obtener un producto final orientado a la búsqueda de bienestar y crecimiento para la población de esta comunidad, riqueza natural y sostenibilidad ambiental, valores culturales y sociales, y potencialidades para la productividad y competitividad. La visión de la comunidad indígena Gran Tescual es lograr el desarrollo sostenible con identidad propia.
- Los siete Luminarios de desarrollo del Plan RUNAKAYPACHA, reflejan la esencia única de la comunidad indígena Gran Tescual, donde se inicia con el Luminario de Territorio como principio fundamental de vida para todos los seres que lo habitan. De esta manera facilita la identificación y priorización de acciones estratégicas para la conservación de un territorio con gran riqueza natural y cultural, que está conformada por ecosistemas integradores de condiciones biofísicas distintas para ser racionalmente administradas por las diferentes poblaciones que la habitan. Desde la visión de la comunidad indígena Gran Tescual, las acciones estratégicas propuestas quieren diferenciarse de las demás comunidades del Pueblo Pasto por la profundidad en lo ancestral, iniciando por la recuperación de la lengua propia como fundamento de la recuperación integral de la identidad del Gran Tescual.
- La construcción del plan de vida es una herencia a futuro, todos los programas y proyectos van cimentados en las costumbres y tradiciones ancestrales con profundo amor y respeto hacia la Pacha Mama como principio que históricamente profesa la comunidad indígena del Gran Tescual

#### **13.2. RECOMENDACIONES**

##### **Al proceso y formulación del Plan Runakaypacha**

Continuar con la siguiente fase del Plan Runakaypacha, en la que se debe articular los contenidos de este documento con las distintas instituciones del orden local, regional, nacional e internacional. Que la comunidad Gran Tescual donde en el proceso de formulación se encontró la identidad pura de la esencia indígena, todavía sin ser tocada por los flagelos de la corrupción, se recomienda continuar con ese caminar hacia la recuperación del territorio en todas sus manifestaciones, seguir con el proceso de producción y comercialización colectiva en el sistema shagra y con la añoranza de una empresa sostenible con identidad indígena propia.

##### **Al Pueblo Indígena Pasto y todas las instituciones indígenas**

Proyectar la recuperación de la esencia ancestral del pueblo pasto a partir de la recuperación de la lengua y la cultura propia de tal manera que trascienda a comunidades pujantes como la del Gran Tescual.

##### **A la Gobernación Nariño**

Continuar con el proceso de apoyo a las comunidades indígenas como lo ha estimado en el plan de desarrollo del Departamento "todos somos Nariño"

### **A ECOPETROL**

Continuar con el apoyo dese el área social en el fortalecimiento de la identidad ancestral de las comunidades indígenas. En el caso específico de la comunidad Gran Tescual seguir apoyando la implementación dl plan de Vida RUNAKAYPACHA en todos sus siete Luminarios de desarrollo.

### **A la Alcaldía municipal de Puerres**

Cumplir con lo estipulado en el Plan de gobierno de fortalecer el Plan de vida de RUNAKAYPACHA del Cabildo indígena de la comunidad Gran Tescual.

### **A las instituciones del orden nacional**

Los vínculos de dialogo abiertos con el pueblo indígena de Los pastos deben continuarse, se deben cumplir los compromisos establecidos en documento CONPES, además es muy importante la articulación de todas las instituciones para la realización de intervenciones integrales.

## 14. GLOSARIO

**Autoridad espiritual.** Denominación que se da a las personas como los Mamos, Kurakas, Chamán, Jaibana, son distintos a las autoridades de los Cabildos de los Resguardos indígenas.

**Cosmocracia.** Modelos de gobernabilidad cultural, los cuales hasta hoy funcionan, se dice, como es arriba es abajo y de acuerdo con ello formularán esquemas de gobierno. Modelo desde el cosmos, en espiral (rotando), modelo en cuadratura como el Tahuantisuyo, o dualidad hombre – mujer, día – noche.

**Derecho Mayor.** Conocido también como derecho consuetudinario. Los principios del Derecho Mayor, están en la Ley del Origen y la Ley Natural, de ahí, se obtiene la identidad cultural. Es un conocimiento cósmico que respeta y reconoce la armonía, el equilibrio y la diversidad.

**Educación propia.** Es distinta a la forma como hoy se educa, son referentes distintos para lograr la sabiduría natural y cósmica; es otra metodología, otra pedagogía, otro escenario. La educación oficial occidental es lo complementario.

**Energías cósmicas.** Se entiende que la tierra en su rotación y traslación, permite recibir y percibir energías del cosmos, así como la energía solar.

**Fogón.** Lugar de la cocina donde se preparan los alimentos, se recrean los mitos, se planea, se cuenta, se hace historia. Es un referente de identidad cultural al igual que la Shagra y el ritual.

**Huaca. Waka.** Es del quechua lugar sagrado. Denominativo al Nudo de los Pastos como macizo. Ciudad de la provincia del Carchi (Ecuador).

**Inti Raymi.** Se denomina al mes de Junio, Inti sol, Raymi fiesta, el día es el 21 de junio en el solsticio.

**Las dos perdices:** Son vistas en el mito como las formadoras del origen simbolizando lo pasivo, la sombra, la noche y además, lo activo como la luz y el día; es la dualidad Andina de lo femenino y masculino; lo bajo y lo alto, lo grueso y lo delgado, el orden y el caos, el adentro y el afuera.

**Ley Natural.** Según la observación, todo se mueve, se transforma, está regido por las fuerzas de las energías de la naturaleza terrestre y las sanciones cósmicas.

**Ley de Origen.** Está dada desde la versión oral según el mito. Este mundo no era como es hoy, la versión de los cataclismos, del movimiento telúrico, acomodamiento, amoldamiento según las fuerzas del fuego, agua, viento, hijo de este mundo Andino. Un origen del hombre, de la domesticación de las plantas y la cultura.

## 15. BIBLIOGRAFIA

VICENTE CORTEZ, Monografía del Municipio de Puerres.

BARNEY CABRERA, Ernesto. “Las culturas andinas del sur”. Historia del Arte Colombiano. Vol. IV. Salvat Editores Colombiana S. A. Bogotá. 1983.

Cabildos Indígenas del pueblo de los Pastos. Los Pastos. Yachaykuna Minka. Plan Educativo Comunitario Intercultural – PECl. Abril de 2004.

Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO. Plan de Gestión Ambiental Regional 2002 – 2012. San Juan de Pasto, 2003.

Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO. Plan de Acción Trianual 2001 – 2003. San Juan de Pasto, 2002.

Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO. Plan de Acción Trianual 2004 – 2006. San Juan de Pasto, junio de 2004.

GROOT De MAHECHA, Ana María y HOOYKAAS, Eva María. “Intento de delimitación del territorio de los grupos étnicos Pastos y Quillasingas en el Altiplano Nariñense”. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales. Banco de la República. Santa Fe de Bogotá. 1991.

Instituto Geográfico Agustín Geográfico. IGAC. “Nariño Aspectos Geográficos”. Imprenta y Ediciones IGAC. Bogotá, 1984.

Instituto Departamental de Salud de Nariño. Organización Panamericana de la Salud. Indicadores Básicos de Salud, 2005.

MAMIAM GUZMAN, Dumer. Los Pastos en la Danza del Espacio, el Tiempo y el Poder. Ediciones Uninariño. 2004.

MARTÍNEZ, Eduardo N. “Etnohistoria de Los Pastos”. Universidad Central del Ecuador. Editorial Universitaria Quito. Ecuador. 1977.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Gobernación de Nariño. Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente. Consolidado Agropecuario 2004. San Juan de Pasto, 2005.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Dirección de Desarrollo Territorial, Guía Metodológica 1. Elementos Poblacionales Básicos para la Planeación. Bogotá, julio de 2004.





La Orquídea Real  
Flor Emblemática de Puerres - Nariño  
Fotografía: Carlos Puerres